

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUBSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.
Ultramar.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.
Extranjero.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

AÑO II.

MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1873.

PUNTOS DE SUBSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro, y vinda de Poyari.
En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías.
Anuncios y donaciones, a precios convencionales.

NUM. 60.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de las sesiones celebradas los días 10 y 11 de Febrero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada en votación nominal.

El Sr. SORIA recordó la promesa de traer los presupuestos de la isla de Puerto-Rico.

El Sr. HILARIO SANCHEZ apoyó estensamente para ganar tiempo una proposición pidiendo que las elecciones de los ayuntamientos en la provincia de Guipúzcoa se hagan como en las demás de España.

Esta proposición fué tomada en consideración por 143 votos contra 11, invirtiéndose más de media hora en tomar y leer los votos.

Otra proposición del señor marqués de la Florida sobre el establecimiento de una factoría en la costa occidental de Marruecos, fué también apoyada por su autor y tomada en consideración por 92 votos contra 2, pues como hemos dicho, á todo trance se quería ganar tiempo, ya que el Sr. Rivero se había negado á suspender las sesiones.

Una tercera proposición para que se pueda introducir libre de derechos el material de hierro necesario para el ferrocarril minero de Galdames á Sestao, fué apoyada por el Sr. Vitoria y tomada igualmente en consideración por 103 votos.

Llegóse por fin al suceso del día, y concedida la palabra al Sr. Figueras, dijo:

Creo que comprenderán todos los señores diputados, creo que comprenderán en su alto criterio el señor presidente, y creo que al saberlo comprenderá el país también, que es altamente indecoroso lo que está pasando hoy. Estamos en una crisis profunda en que se libra la suerte de la libertad, y sin embargo de la paciencia, de la longanidad de los señores diputados, estamos huerfanos de gobierno. Jamás, cuando ha habido crisis, no ya de instituciones, que estas son poco frecuentes, sino simplemente ministeriales, han faltado de sus puestos los consejeros de la corona; y hoy día, cuando está latente, que digo latente, cuando es público y sabido que se trata de una crisis de la institución monárquica, es en verdad vergonzoso que el gobierno no esté sentado en su banco para responder á las interpelaciones que tenemos derecho á dirigirle.

Yo pregunto, pues, al señor presidente, si está resuelto á dirigir al gobierno el correspondiente llamamiento para que venga á responder á nuestras preguntas en el seno de la representación nacional, y sino viene, que sepamos si nosotros, que somos los representantes de la primera soberanía nacional, que está sobre todos los poderes, hemos de resolver por nosotros mismos.

El Sr. PRESIDENTE: He llamado al gobierno una porción de veces, y esta será la última. Respecto á la segunda cuestión, el presidente resolverá cuando lo tenga por conveniente.

(En este momento entran los señores ministros en el salón.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me han dicho que el Sr. Figueras ha hecho una pregunta al gobierno. Tratándose de la situación en que nos encontramos, que es grave (el gobierno no tiene interés en ocultarlo), no quiero contestar al Sr. Figueras por los informes que le han podido dar sus amigos; y aunque el Sr. Figueras tiene derecho á dejar consignada su pregunta para que el gobierno la conteste cuando lo crea conveniente, como supongo que su señoría desea el conteste en el acto, le suplico que reproduzca lo que ha dicho, para tener la satisfacción de contestarle.

Reproducida la pregunta por el Sr. Figueras, dijo el señor presidente del Consejo de ministros:

«De seguro, señores diputados, que yo voy á defraudar en momentos tan solemnes la atención y la expectativa de la Cámara y del público, que ha venido á las tribunas en busca de grandes emociones, porque voy á contestar muy sencillamente al Sr. Figueras. El gobierno no ha estado aquí, porque está seguro de que no hay un solo diputado ni un solo español que no crea que el gobierno no puede asistir en este momento á estos debates, y tiene que estar reunido y que discutir y acordar para procurar que se consiga el fin que ha dicho el Sr. Figueras.»

Su señoría ha dicho que la Asamblea, como si fuera única, como si no hubiera otra Cámara con iguales derechos y con iguales deberes, debe proveer á lo que en estos momentos convenga á los intereses de la patria y de la libertad; y yo pregunto: ¿para qué? ¿Que ocurra? (Algunas risas). Las circunstancias son solemnes, y perdóneme los que se oren que les diga que estos momentos no son oportunos para interrumpir á nadie, y menos al presidente de un Consejo de ministros que está dando ciertas explicaciones.

«Que ha ocurrido? ¿Qué sucede? Cosas muy graves: la situación es muy grave, muy comprometida para todo y para todos, extraordinariamente considerada; pero no hay nada que deba resolverse ni ventilarse en el terreno oficial, y nadie tiene derecho á ser precipitado ni á exigir una resolución hasta que sea preciso y conveniente tomarla.»

Extraoficialmente ¿qué ocurre? Presentada una proposición sobre la mesa, buscada firma, deliberada sobre ella, y veréis que no hay motivo para hacer nada: no hareis más que provocar una discusión inútil, que el gobierno ha querido evitar, y que solo tiene disculpa en nuestro carácter meridional, que nos hace desear tanto más las cosas, cuanto más lejos estamos de conseguirlas, y tener tanta menos reflexión para obtenerlas, cuanto más parece que ha llegado la ocasión.

Oficialmente no ocurre nada; pero este es un gobierno que se debe á la lealtad de sus condiciones, á la franqueza de sus propósitos, á la firmeza para sostener lo que constituye su honra, y en este momento su honra es sostener los poderes que le dieron vida, y si alguno de ellos hubiere de desaparecer, conservar el orden público para salvar los intereses sociales; y una vez sustituido el poder que desapareciera, el gobierno dejará su puesto; y cada uno de sus individuos seguirá el derrotero que le marquen sus antecedentes y su conciencia.

Yo como ante todo el gobierno debe ser franco, va á decir á la Cámara lo que ocurre, para que la Cámara vea si ha hecho bien en no venir aquí y en desear que esta tarde no hubiera sesión, para no verse precisado á dar contestación á las interpelaciones que se le le pudiera hacer. Vamos á la cuestión extra-oficial. S. M. el rey, anteayer, al terminar el Consejo de ministros, dijo al presidente que estaba resuelto, firmisimamente resuelto, á renunciar la corona. El presidente del Consejo de ministros no tiene que decir lo que contestó á S. M. Contestó lo que cumple al presidente de un gobierno que ha nacido por su iniciativa, y á quien crea y ha creído siempre que podría su patria encontrar la libertad y el orden bajo la dinastía de Saboya. Si hay quien

crea que eso puede conseguirse caminando por otros derroteros, sigalos en buen hora. El gobierno no lo cree.

El rey me dijo esto: yo tuve que preguntarle dos cosas: primera, si me autorizaba á decirselo al Consejo de ministros; segunda, si á consecuencia de saberlo mayor ó menor número de personas, me autorizaba para afirmarlo ó desmentirlo. El rey me autorizó para decirselo á mis compañeros, y no me dijo que debiera desmentirlo en la opinión pública. Se lo dije, pues, á los que conmigo formaban el gabinete, y no es de la competencia de la Cámara el saber lo que pasó en aquel Consejo de ministros. Tuve la honra de volver á ver al rey, é insistí en su renuncia, remitiéndome el encargo de que así se lo dijera á mis compañeros, para que proveyéramos á las necesidades del orden público en las eventualidades de lo que aquí pudiera suceder. ¿Que iba á acordar un gobierno monárquico-constitucional? ¿Que iban á acordar hombres que debían á aquel poder su existencia política como ministros?

Lo que acuerda el último de los individuos de una sociedad cuando ve á un compañero ó á un amigo en una situación en que cree que no debe estar, lo que acuerdan los hombres que tienen fe profunda en lo que han proclamado y están dispuestos á defenderlo. Acordó el gobierno suplicar al rey, rogar al rey que volviera sobre sus pasos, que examinara la situación en que el país se encontraba, que comprendiera los grandes deberes que se había impuesto al aceptar la corona y los derechos que el pueblo español tenía, independientemente del de examinar aquel acto; los derechos que el pueblo español tenía, sabiendo sus condiciones de valor y de abnegación; que desistiera de su propósito y que no llevara á cabo ni en esta situación ni después, pero menos en esta situación, un acto de esa naturaleza. Acordó el gobierno, además, que si para que el rey volviera sobre sus pasos era necesario que el gobierno entero presentara su dimisión, el rey eligiera otro de esta mayoría de las Cámaras.

Esto al gobierno no le costaba sacrificio ninguno. ¿Que sacrificio le ha de costar á nadie dejar de ser gobierno en un país tan perturbado como esta pobre patria española? Le dije también que podía modificar el gabinete, y no tuvo necesidad de decir que si creía que para continuar al frente de la nación debía cambiar de política, era enteramente libre de hacerlo; pero esto se lo recordó, porque digan lo que quieran los que tanto han intrigado para que vengamos á esta situación, que han de llorar con lágrimas de sangre, este es un ministerio compuesto de hombres honrados, decentes y dispuestos á defender la libertad y la dinastía, en la que ven cifradas la paz y la ventura del país; que es un gobierno compuesto de hombres que no hacen transacciones indignas en momentos determinados, ni abdicaciones indignas, aunque los momentos sean supremos, sino que están dispuestos á defender la libertad por convicción y el orden por deber, mientras se sienten en este banco. Cuando le dejen, cada uno seguirá el camino que tenga por conveniente; pero todos podrán explicar alta y honradamente los motivos de su conducta.

El rey, solicitado por el Consejo de ministros y por la agitación que había producido en Madrid esta situación difícil en que nos encontramos, después de oír á los individuos del gabinete, dijo al gobierno: «mi resolución es irrevocable; tengo razones y motivos para que lo sea; pero puesto que el Consejo de ministros, que mereció mi confianza, me indica los males que pueden caer sobre el país, yo le pido que me conceda que me deje veinte y cuatro horas, ó á lo sumo cuarenta y ocho, para que me decida si puedo ó no acceder á los ruegos del Consejo de ministros.»

«¿Que hay aquí, señores, de raro ó de excepcional? ¿Que hay aquí más que el cumplimiento de un deber de dignidad y de reflexión por parte del monarca, y un deber de dignidad y de decoro por parte del gobierno? ¿Que hubieran hecho en nuestro caso los que más desean que desapareciera lo actual, los mismos republicanos? Los mismos republicanos, ¿se hubieran negado á esta petición? ¿Se hubieran atrevido á decir al rey: No, señor; no accedemos á eso; no queremos eso? Tratándose de individuos particulares de ciertas opiniones, la calificación hubiera sido de impaciencia; tratándose de individuos de un gobierno, la calificación sería de deslealtad y traición con premeditación y alevosía. Nosotros no queremos pasar por traidores ni desleales ni ante el rey ni siquiera ante el último ciudadano de los españoles.»

Aquí tenéis, sin ocultar un solo hecho, todo lo que ha pasado en esta cuestión gravísima. ¿Es que hay impaciencia y deseo de que esto se verifique? Yo dejé á cada uno en su opinión, pero emitiendo ahora la mía, creo que los que así piensan desean que cuanto antes desapareciera la libertad y venga el caos, del cual todos confían en sacar la luz, y á mi me parece que no la ha de sacar nadie; y que si ese hecho se verifica, no hemos de ver nosotros días de paz y prosperidad para este país.

No debé haber impaciencia. Si el momento llega, si la renuncia se hace, el Congreso tiene dentro de la Constitución, y aun cuando no lo tuviera dentro de la Constitución, tiene dentro del reglamento, la manera de examinar y discutir el asunto con la amplitud que en esta Cámara se discuten todas las cuestiones. ¿Que hay en situación tan grave, en momentos tan difíciles que pueda obligar á que nos manifestemos impacientes? ¿Que resolución se va á pedir á esta Cámara? ¿No está el rey en la plaza de Oriente? ¿No hay un gobierno responsable? ¿No hay dos Cámaras que discuten y deliberan? ¿Se quiere que bajo la impresión del momento se adopte una determinación cualquiera que indique al que habita en el palacio de Oriente que debe marcharse cuanto antes, porque corre peligro si no lo hace? Seríamos nosotros los hombres más misérrimos si eso consiguiéramos ó toleráramos. No, aquí cada poder tiene marcada su órbita dentro del pacto constitucional.

Cada partido tiene derecho á pedir lo que crea conveniente; el republicano está en el suyo si considera que ha llegado el momento de que por debilidad ó por miedo esta Cámara monárquica vote lo que considere más oportuno, aun cuando obrando así creo que no acierta, porque nunca la precipitación suele dar buenos resultados: todo esto reconozco; lo que no reconozco y contra lo que yo protesto, sería contra aquellos diputados que, habiendo venido monárquico-constitucionales, contribuyeran á que se tomase una resolución que indicara que habían sido tan débiles y tan pequeños, que se despedían del sol que les había calentado, para saludar al sol naciente. (Varios señores pidieron la palabra, y entre ellos los Sres. Ramos Calderón y Lagunero.) Yo no he de decir si eso sucede lo que haré, ni quiero explicar por qué; tiempo vendrá en que me explique, pero quiero hacer esta protesta en nombre de mi honra y de mi decoro, contra toda imposición que pudiera venir, aunque no de aquí, y manifestar que preferiría mil veces mo-

rir como ministro en el cumplimiento de mi deber, á que pudiera creerse que por un instante siquiera había albergado en mí la idea de la traición ó de la debilidad ante circunstancias tan graves.

No quiero entrar en otras consideraciones. Cuando la cuestión venga, si viene, cada uno aceptará la responsabilidad que le quepa; entre tanto, el gobierno nada más tiene que añadir á lo que ha considerado necesario hacer presente para satisfacer la ansiedad del país. Vosotros juzgareis si hemos hecho bien ó mal; mientras tanto, suplico á los señores republicanos en primer término (á los amigos de la mayoría nada tengo que decir; á los conservadores ya verán de que manera se consolida una dinastía, arrojado un rey cada tres años); suplico, digo, á todos, que no tengamos debate sobre una cosa que se ha de reproducir mañana ó pasado mañana, porque perderíamos un tiempo que el gobierno necesita para acudir á otras atenciones. Suplico además, y esto á todos, no ya solo á la mayoría republicana, que tiene dadas muchas pruebas de cordura, y por eso me limito á recordarle que no hay nadie á quien más perjudiquen las perturbaciones del orden público que á los que desean la realización de la idea por el derecho, que pongan todos los medios que estén a su alcance para que el orden público no se altere. A los demás partidos, á los que están fuera de la revolución y del principio liberal que la misma representa, nada tengo que aconsejarles; que hagan lo que quieran, que me miedo que han de pasar si llega el momento supre ó me ha de compensar de todos mis disgustos y de todas mis amarguras. (Pidieron la palabra los Sres. Esteban Collantes, Salaverria y Bugallá.)

Para unos y para otros tengo el deber de decir á la Cámara, que sean las circunstancias que quieran, y sea el momento que quiera en el que pueda turbarse el orden público, sea el partido que fuere el que le turbe, este gobierno se halla resuelto á hacer toda clase de sacrificios, hasta el de morir en las calles para sostenerlo dentro de la libertad y de las instituciones. En Madrid y fuera de Madrid, donde quiera que se perturbe el orden, este gobierno, el más liberal que ha habido para algunos, el más anárquico para otros, de lo cual juzgara la historia; este gobierno, digo, que ha respetado la libertad y el derecho tanto como el que mis, sabrá mantener el orden público, las instituciones y la libertad. Voy á concluir, sintiendo haber molestado la atención de la Cámara y rogando á esta que no desatienda mi suplica. La Asamblea no puede resolver nada acerca de una cosa que no está sometida á su discusión; podrá manifestar una aspiración, indicar un deseo; podrá apreciar un hecho de esta ó de la otra manera; pero no puede adoptar resolución alguna. Vivimos bajo un régimen constitucional, ocupamos este puesto porque tenemos la confianza de la corona y de las Cortes; si hay alguno que crea que una Cámara, de la noche á la mañana, puede pasar de monárquica á republicana, que lo diga (El Sr. Damato: Aquí hay uno). Oigo decir que hay uno, y nada tengo que contestar, porque está en su derecho; y si la mayoría se halla en ese sentido, que lo diga; si opta de esa manera, que lo espere. (Varios señores: No, no.) El Sr. FIGUERAS: No puedo interrogar á ese modo.

El Sr. PRESIDENTE: Tampoco se puede interrumpir al orador.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo he pedido que se aplase este asunto para el momento y la sazón oportuna; si hay quien crea que debe traerse antes, traigale en buena hora, sin responsabilidad para el gobierno. Este sigue pensando que es monárquico-constitucional, y que se halla en este puesto por la voluntad del rey y por la de la mayoría de los Cuerpos colegisladores. No es esta noche cuando debe hablarse de esta cuestión; es posible que venga más tarde y con carácter oficial, y por lo mismo sigue pensando el gobierno que no debe entrarse hoy en un debate que no tiene razón de ser. Sentiré que haya motivo para que ese debate venga; y después de suplicar otra vez que se ayude al gobierno para sostener el orden público, concluyo diciendo que ni un minuto, ni un segundo permanecería el gobierno en este puesto, si teniendo la confianza de la corona no mereciera la de las Cámaras.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Figueras, á la práctica parlamentaria de su señoría apelo. Su señoría sabe que no se puede abrir un debate con motivo de una pregunta.

El Sr. FIGUERAS: Puesto que el señor presidente apela á mi práctica parlamentaria, le recordare que con motivo de una pregunta sobre cualquier crisis ministerial se ha solido promover un debate. Ciego que el gobierno, que por boca de su presidente nos ha hecho aquí una historia lastimosa, es el primer interesado en que este debate tenga lugar, y que los momentos actuales no son para detenerse en dificultades formularias.

Yo pregunto, pues, al señor presidente de la Cámara si me permite continuar el debate, y al gobierno si quiere que conteste al señor presidente del Consejo de ministros, sin necesidad de anunciar una interpelación ni de presentar una proposición. En caso contrario, anuncio desde luego una interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: No es el gobierno el que dirige las discusiones, es el presidente. Su señoría anuncia una interpelación. Concedo la palabra al señor presidente del Consejo de ministros para que diga si quiere contestar en el acto.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno cree que necesita todo su tiempo para reunirse y para acordar lo que le parezca más conveniente á los intereses del país, que están por encima de los intereses de todos los partidos; y tiene que decir al Sr. Figueras, contra su propósito, que no puede contestarle. Aun ha de hacer más: aun le ha de rogar que no acuda al medio reglamentario de presentar una proposición. Si á pesar de eso la presenta, que ha de hacer el gobierno? No tiene más remedio que defenderse de los ataques que le dirija el Sr. Figueras.

El Sr. FIGUERAS: Mucho placer tendría en acceder al ruego del señor presidente del Consejo de ministros; pero si accediera, sería el hombre más criminal del universo. Por encima de la amistad que me liga á su señoría, está la patria, cuya suerte se está librando aquí en estos momentos. Tengo sobre la mesa una proposición pidiendo se declare el Congreso en sesión permanente; y habiéndola presentado antes de entrar en la orden del día, pido al señor presidente maade dar lectura de ella.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de la proposición.

El Sr. SECRETARIO (Morayta): Dice así: «El Congreso, en vista de la gravedad de las circunstancias, se declara en sesión permanente.»

—Francisco Pi y Margall.—Luis de Molini.— Nicolás Salmerón.—Jose de Carvajal.—Joaquín Lopez Puigcerber.—Joaquín de Huelves.—José M. Patiño.—Emilio Nieto.—Miguel Mathet.—Juan Anglada.—El marqués de la Florida.— El Sr. PATINO: Pido la palabra para dar explicaciones acerca de mi firma.

El Sr. PRESIDENTE: No lo permite el reglamento.

El Sr. PATINO: Pues retro mi firma.

El Sr. MATHET: Que se lean todas las firmas.

El Sr. PRESIDENTE: No hay necesidad. El Sr. Figueras tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. FIGUERAS: Sé de una manera positiva, que todos vosotros comprendéis que en estos momentos no se necesita hablar, sino obrar energicamente, so pena de ser traidores; y por lo mismo voy á pronunciar pocas palabras. El señor presidente del Consejo de ministros os negaba el derecho de decidir de la suerte de la patria, como si se complaciera en que no hubiera autoridad que rigiese sus destinos, y en que se expiariera por todos sus ámbitos la más negra y sangrienta anarquía.

Nosotros, ante todo, debemos proveer á la salud de la patria; y tengo tan buena idea de vosotros, que estoy seguro que habéis de estar á mi lado para poner remedio á la situación creada, ya sabéis por quien y por qué.

Yo acostumbro siempre á ser con mis adversarios, no solo cortés, sino deferente; pero la posición en que se ha colocado hoy el señor presidente del Consejo de ministros, me obliga á ser muy duro y severo con su señoría, porque no hay intereses que me detenga cuando se trata del interés supremo de la patria.

Las contradicciones en que ha incurrido el señor presidente del Consejo de ministros resaltan tanto, que todos vosotros las habéis notado, y yo no tengo necesidad de recordárselas. Decía su señoría: «que pasa aquí? Oficialmente nada; extraoficialmente podrá pasar algo.» Y á renglón seguido os relataba una y otra conversación que su señoría había tenido con el rey que los 191 tuvieron por conveniente nombrar. El rey le dijo que había tomado la resolución irrevocable de renunciar al trono de España, y le autorizó para que lo pusiera en conocimiento de sus compañeros y de todos los que se lo preguntasen.

Esto pasaba hace cuarenta y ocho horas, y en ese tiempo yo he habido ocasión de venir á las Cortes á darles noticia de esta determinación. Pero después de esta resolución irrevocable, y á consecuencia de los ruegos del señor presidente del Consejo de ministros y de sus compañeros de gabinete, entre los que hay algunos republicanos, el rey pide cuarenta y ocho horas más para deliberar.

Nosotros podemos decirle con más razón que Tiberio dijo á sus médicos: *vos disputatis et ego morior*; ¿quiereis cuarenta y ocho horas, cuando la patria está agonizante y cuando en pocos minutos se resuelve la suerte de los pueblos? ¡Estamos en un lecho de rosas para continuar sentados aquí hasta que le plazca al señor presidente del Consejo de ministros venir á decir que el rey ha desistido de esa irrevocable resolución? ¡Sabéis lo que puede ocurrir en veinte y cuatro horas? Está muy acostumbrada la monarquía á dar estos plazos. Veinte y cuatro horas dió al partido conservador para que se tornara. ¿Quién sabe si en veinte y cuatro horas tendremos aquí ejércitos que cubran de luto y sangre la capital de la monarquía?

Si esto sucediera, preferiría que este fuese el último día de mi vida. Después de haber peleado treinta años por la idea republicana, por una solución donde todos caben, y que es la salvación única de la patria, ¿la vais á rechazar por el menguado interés de una menguada dinastía?

El señor vice-presidente (Gomez): Ruego á su señoría que al hablar de la dinastía... (Varios señores diputados: No, no.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Probadme que no lo hay.

El Sr. FIGUERAS: Yo, señor presidente, deferente siempre con su señoría, no haré más que recordar, para concluir, unas palabras que el señor ministro de Estado pronunció cuando militaba en la oposición: «Si el rey se fuese, decía su señoría, ó pereciese, diríamos: ¡viva la nación! El rey se va; ¿qué hemos de decir nosotros? ¡Viva la nación! La renuncia de la corona, desde el momento que ha salido de su boca y el señor presidente del Consejo de ministros nos la ha comunicado oficialmente aquí y en provincias, y ha hecho que hasta el telegrafo privado la diese, no puede retirarse.»

«Ah, señores, ¿qué pufos tan monárquicos tiene el señor presidente del Consejo de ministros! Yo me permito dudar, á pesar de que tengo gran respeto á la integridad de su señoría, que esta sea una idea espontánea del monarca. Tengo más alta idea de su bondad de corazón. Después de haber venido aquí indebidamente, sin saber dónde venía, no querrá al marcharse dejarnos sumidos en un mar de calamidades.»

Su señoría, hegado del calor del debate, imprecionado con la cuestión que se discute, nos calificaba de impacientes, y decía: «¿Que puede hacer esta Cámara? Esta Cámara tiene medios constitucionales, y por ellos irá al punto donde debe ir, y no por otros. ¿Se puede acusar de impaciencia á esta minoría? Nosotros, que hemos sabido esperar, unos años, y otros meses, ¿habíamos, por cuestión de un día más ó menos, de producir una conflagración en el país? Pero no es esto.»

Es que nosotros, hombres de orden, hombres honrados, hombres que no tenemos ninguna idea personal ni otras aspiraciones que el bien de la patria, no queremos que se de solución de continuidad á los poderes. Su señoría, con el proyecto que aquí piensa presentar, hará que los demagogos imposibiliten el gobierno de la libertad, y si nos achacarán á nosotros los desmanes que cometan.

«Quién es aquí el hombre de orden, el presidente del Consejo de ministros ó el que lleva la voz de la minoría republicana?»

Y viniendo á la proposición, su señoría nos dice que necesita un plazo. Las Cortes harán sobre esto lo que tengan por conveniente. En cuanto á mí y á mis amigos, no creemos que debemos conceder plazo ninguno; más si por desgracia se concediera, quede la representación nacional, uno de cuyos deberes es velar por la libertad, en sesión permanente, y entonces podremos desafiar á los reaccionarios, aunque vengamos á arrojarnos de aquí con las bayonetas del tirano.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Figueras queriendo demostrar que yo incurria en una contradicción, ha demostrado que es su señoría el que ha incurrido en ella.

Si yo dije al Consejo de ministros lo que S. M. me manifestó, lo dije porque me había autorizado para ello. ¿Es esto oficial? ¿Evita esto que la resolución venga más tarde? ¿Que razón ha dado su señoría para precipitar la cuestión y para pedir al Congreso que se declare en sesión permanente?

«¿Lo ha hecho su señoría por el temor de que por este ó por el otro motivo se pierda la libertad? ¿Es que su señoría nos cree traidores á la libertad? ¿Es que su señoría nos cree débiles? Pues si somos débiles teniendo el gobierno y amando la libertad, ¿que fuerzas tienen sus señorías para sustituirnos y para hacer lo que nosotros no podemos hacer?»

Además, ¿qué significa la sesión permanente? Yo ruego al Sr. Figueras que lo explique. Si su señoría entiende que la sesión ha de continuar aunque no asistan la mayor parte de los diputados, como si los enemigos estuvieran á las puertas de la ciudad, ó esperando que de un momento á otro la Cámara ha de tomar una determinación suprema, como si la Cámara hubiera sustituido al rey, y al gobierno, y á todos los poderes públicos, el gobierno no admite la proposición.

Si quiere su señoría decir, llevando su suspiración al último extremo, que la Cámara acuerda que este reunida en sesión permanente sin más que el aviso del presidente, entonces no significa la proposición otra cosa sino que el Congreso celebrará sesiones extraordinarias.

El Sr. FIGUERAS: No tengo desconfianza de nadie, pero desconfío de todo el mundo. Soy como los autores del sistema representativo, ni más ni menos. Estoy acostumbrado á oír muchas promesas y á oír el eco de los cañones respondiendo á esas promesas.

No entiendo que el Congreso discuta sin interrupción, porque tal vez llegará un momento en que no hubiera nada que discutir; pero pido que se considere la sesión sin solución de continuidad, esperando los acontecimientos, para hacerles frente como cumple á los grandes magistrados de una gran nación.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Admito el recelo de todos los diputados; pero no admito respecto del gobierno el que venga á decirse que necesitamos un guardián para que cumplamos nuestros deberes. Para cumplirlos y para defender la libertad, basta el gobierno.

El Sr. FIGUERAS: Sin duda su señoría no se ha hecho bien cargo de mis palabras. Está en la conciencia de todos que no hay poder ejecutivo; que hay una lucha entre uno y otro poder; estamos quizá amenazados de un ministerio conservador; su señoría mismo ha dicho que se lo había aconsejado así al rey. (El señor presidente del Consejo de ministros: No he dicho eso; que estaba en su derecho al hacerlo.) Así lo entendí yo; me he equivocado? Me alegro.

Estamos en momentos críticos, y es necesario que Madrid vea que hay un poder que vela. Que la mesa continúe hoy con asistencia de los diputados que quieren asistir, sin necesidad de citación alguna.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Conste que yo no tenía que aconsejar nada, y que nada aconseje.

Eso de que no hay poder ejecutivo, me ratifica en mi pensamiento de que se haga una de dos cosas: ó que no haya sesión permanente, toda vez que no hay poder ejecutivo, ó que la Cámara nombre ese poder ejecutivo, ó que la Cámara decida el momento de hacerlo.

Lo que yo no puedo consentir, lo que no tengo ni aun el derecho de consentir, es que se inviolen las constituciones.

Yo dejo á los republicanos y á todos los diputados que tengan la desconfianza que quieran; pero sostengo que somos poder ejecutivo por el nombramiento de la corona y por la confianza de las Cámaras, mientras otra cosa no manifiesten.

Hebre facilitado al Sr. Figueras, dentro de la dignidad del gobierno y dentro de la desconfianza del Sr. Figueras y sus amigos, un medio conveniente para todos. Su señoría quiere otra cosa que yo no puedo admitir.

El señor ministro de ESTADO: No es este momento de largos discursos, sino de grandes y patrióticas resoluciones. Y yo, por mi parte, de tal modo encantado postro mi espíritu bajo la grave pesadumbre de mis ideas, que aun cuando pudiera, no había de hacer un discurso extenso.

La situación es grave; no vengamos, señores diputados á agravarla; y para que esto no suceda, meditemos en calma lo que sucede.

Yo no vuelvo sobre lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros; pero tengo que hacerme cargo de lo que el Sr. Figueras ha manifestado, recordando unas palabras que yo pronuncié en cierta ocasión; como si yo fuera capaz de olvidar las palabras que yo pronuncié.

«Si yo dije un día desde aquella montaña, que cuando todo acabase, que cuando por desgracia no hubiese rey, deberíamos decir: «el rey ha muerto; ¡viva la nación!» Pues esto mismo repito ahora; pero digámoslo cuando el rey se haya ido. (Aplausos.)»

Oídme, que á ello tiene derecho una conciencia honrada que se levanta á exponer sus honradas, sus sinceras y sus patrióticas manifestaciones.

«Es que la Constitución no os da los medios para que cuando creáis que debe reformarse, no podáis hacerlo de una manera pacífica en la serena región del derecho? Pues entonces no tenéis derecho de venir anticipando resoluciones y demostrando desconfianzas, que vuestro patriotismo explica, pero que no tienen otro fundamento.»

«¿He llegado el momento de que provoquéis votaciones que pueden traer á este campo de la libertad la tea de la discordia?»

Yo, señores, soy ministro de la corona por su nombramiento, y por merecer la confianza de la mayoría de las Cortes y de ser honrado y leal, cumpliendo mis deberes con el rey, del cual quiero hablar ahora más que nunca, porque si acaso llega á ejecutar su resolución, yo que recibía con desden las provocaciones que á dinastismo circunstancial se dirigían en el tiempo de la prosperidad, no he de negar al rey mi voto, mi palabra y mi vida en las horas de las postremitas. Yo no deseo que ese momento llegue; yo lo temo con vivísimos temores, porque yo libremente voté la monarquía, y como voté al rey, yo soy ministro del rey, tengo el derecho de decir que yo creía posible con esta forma de gobierno el orden y la libertad; que creía compatible la libertad con la monarquía, y eso digo creyendo ahora; si error fue, en mi error persevero todavía.

«Es lo cierto, señores diputados, que yo temo que la resolución del rey es irrevocable, y después que ha venido á hacerse pública esa resolución, temo que ha de ejecutarse. Y siendo así, yo pregunto; ¿hay situación más clara que la del partido republicano? La situación difícil es la de aquellos que están resueltos á cumplir con sus deberes de gobierno mientras á cumplir con su puesto obra su resolución, mientras las Cortes no hayan provisto al gobierno de la nación del poder que estimen por conveniente. Yo sé que en la defensa puede verse la sangre del pueblo; figuráos con qué gusto he de cumplir mi deber.»

Y despues que lo haya cumplido hasta el último momento, tambien soy yo de los que han de estar donde estuviere la libertad, peleando como humilde soldado, sin mirar el lema que lleve escrito en su bandera.

Estas son las situaciones difíciles de la vida: no la vuestra, en que no tenéis que hacer sino tener paciencia, porque aquí, si el rey se va, no hay otra forma posible que la república, y vosotros estáis comprometiendo la república y estáis comprometiendo la libertad (Grandes protestas en los bancos de la minoría republicana). Mejor que interrupciones quisiera razones, quisiera que el Sr. Castelar me dijese si tengo ó no tengo razón.

Reclamais la sesión permanente, y esto quiere decir que no habiendo poder ejecutivo, asume la Asamblea todos los poderes. (Varios señores diputados: No, no). Pues sino es eso lo que queréis decir, tanto mejor.

El gobierno dice: yo velo por el orden mejor que puede velar la Asamblea, porque los cuerpos deliberantes no pueden ser buenos guardadores del orden. (El Sr. Carvajal: Vela por la libertad). Por la libertad vela el gobierno; y si todos velamos por la libertad, ¿es preciso que de tal manera velemos que no tengamos ni un momento de descanso? No hay necesidad de tanto desvelo, empezando porque no existen los peligros que suena el Sr. Figueras.

¿Qué ha dicho despues de todo su señoría? Que podía venir un gobierno enemigo de la libertad, apoyado por un ejército que puede llegar á Madrid en 24 horas.

El día en que el rey pusiera en práctica su resolución, no habría otra autoridad que las Cortes, y ante ellas vendrían todos los patriotas y liberales generales que mandan las tropas. Pero dónde está ese ejército de que hablaba el Sr. Figueras? (Un señor diputado: En Victoria. ¡Ojalá que en Victoria hubiese un ejército numeroso, porque bajo las órdenes de aquel capitán general sería un ejército en favor de la libertad!).

Y si no hay peligro ni necesidad de sesión permanente, y dentro de la Constitución está el rey reinando, y delante del rey y para cubrir sus actos, y resguardando están los ministros, y dentro de la Constitución hay medios para resolver todos los conflictos, ¿podemos hacer lo que pretendéis?

¡Ah, señores! no expongo esta idea con un espíritu egoísta, no lo digo, porque las circunstancias son graves; os lo digo con toda la sinceridad de mi alma; conviene suscitar aquí una votación. Yo os decía al empezar estas desahucadas palabras, que os estáis preocupando del momento de hoy, y cerrais los ojos ante el momento de mañana. ¿Qué dificultad, señores, para toda solución! ¿qué deseos! ¿qué muchedumbres! ¿qué esperanzas! ¿qué impacencias! ¿No creéis, señores, que con todo esto apenas será bastante el concurso unánime y enérgico de todos para salvar la libertad? Si hay quien lo crea que lo diga. Y si no hay quien lo crea, ¿no comprendéis que es muy funesto para mañana suscitar discursos, ni casi votaciones, por medio de esa ni de ninguna proposición?

Pues si esto es así, yo invoco el patriotismo de todos y os digo: no procureis divisiones; retirad la proposición; no penseis en ningún procedimiento que nazca de la legalidad y de la Constitución, que da salida para todos los conflictos, porque es menester que del caos nazca y se engendre una creación, y es menester que salga del derecho, que salga de esta Asamblea. Si en vez de nacer así esa creación, nace de las calles y de las barricadas, la libertad está perdida; y si sale de aquí, podemos estar persuadidos de que hay grandes esperanzas de que se salve la patria y la libertad.

El Sr. FIGUERAS: Si alguna vez, señores, podía maldecir el Verbo divino que hace al hombre el ser más digno de la creación, yo maldeciría en este momento la palabra del Sr. Martos, que tiende á propinar á esta mayoría una dosis de beleno para que se duerma y se despierte mañana ahorrada y viendo la libertad completamente perdida.

Su señoría ha tenido halagos para muchos, esperanzas para algunos, ambigüedades para todos; pero razón, ninguna. ¡Ah, señores! En las palabras del señor ministro de Estado encuentro yo el argumento más poderoso para que se apruebe la proposición. Según las explicaciones que su señoría ha dado, cree que desgraciadamente la resolución del rey es irrevocable; y despues de que la cuestión ha venido aquí, es inverosímil, es imposible que retroceda, pues entonces, señores, ¿qué inconveniente hay en que estemos en sesión permanente? Si hay quien quiera dormir, que duerma. Nosotros, cuando está en peligro la libertad de la patria, no necesitamos reposo; el Dios de las batallas que nos manda estas horas de amargura, nos dará fuerza para sostener la inmensa pesadumbre que ha tenido á bien echar sobre nosotros.

Esperemos aquí, con el digno señor presidente en su sitio, con los secretarios en los suyos; no nos movamos los que tenemos la sospecha de que en este momento se están fraguando planes que puedan llevarse á cabo en contra de la libertad y en contra de este cuerpo.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, no espere la Cámara de mis labios un discurso en estos momentos graves y solemnes, en que sólo resoluciones patrióticas me dictan el corazón y la conciencia. No es posible hablar cuando cada momento que pasa puede ser un peligro para la libertad, y puede malograr la suerte de nuestra generación y de las generaciones venideras. Lucir hoy las galas de la elocuencia, me parecería un crimen como el de Nerón, tañendo la cítara ante el incendio de la patria.

En mi vida, señores, he admirado tanto la elocuencia, la grandeza de la palabra humana como al oír al señor ministro de Estado en uno de los más bellos discursos que han salido de sus labios. Su señoría invocaba mi patriotismo, mi sensatez, mi mesura. Ya sabe su señoría que no necesita invocarlos. Yo soy patriota, yo soy mesurado, yo soy sensato por convicción y por temperamento siempre, y más en estas circunstancias supremas en que una imprudencia, una insensatez de alguno puede hacer que caiga sobre nosotros el cielo de la patria.

Señores, se necesita en política prescindir de vanas fórmulas y de vanos procedimientos, buenos para los poderes jurídicos, pero que no son buenos para los poderes políticos. Se necesita ir á las entrañas de las cuestiones, á la realidad de las cosas. Ningún discurso, por elocuente que sea, ningún ministerio, ni siquiera esos ministros que tantos servicios han prestado á la libertad, pueden conseguir lo que es de dejar ser, y que la realidad deje de imponerse á todos con su incontrastable imperio. La realidad es, señores diputados, que aquí, sin provocación de nadie, sin descaído de nadie, sin que nadie haya faltado, ni las Cortes, ni el pueblo, ni el gobierno, ni las autoridades populares, ni las autoridades políticas, sin que hubiese siquiera una nube, el rey, el rey permanente, el rey vitalicio, el rey hereditario ha anunciado pública y solemnemente que arroja sobre ese pavimento la corona de España. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) ¡Ah, señores! permítame el señor presidente del Consejo de ministros, se lo pido en nombre de tanto como he trabajado para que aquí no viniera una solución de fuerza; se lo pido en nombre de aquel silencio que se creía convenido con su señoría y que era tributo prestado á la libertad y á la patria; se lo pido en nombre de los servicios que ha prestado para que no llegáramos á una situación de fuerza; dígame su señoría: no crea que soy un diputado de oposición, un retróico ó un argumentador; soy un patriota, un español que quiere que salvemos á España. Si tenéis ra-

zon, yo os la doy; pero dádmela si yo la tengo, y no nos empeñemos en resolver este asunto por disentimientos de amor propio.

¡Ah señores! ¿Qué somos aquí? Desde los que se sientan en los bancos de la minoría moderada hasta los que representan los matices más subidos del partido liberal, ¿qué somos sino amantes primero de la patria, despues de la libertad y amantes todos del orden? Y creedme; cuando tantas y tan diversas huestes nos amenazan; cuando las provincias del Norte están en guerra; cuando Cataluña va descendiendo del monte á la llanura tantas tempestades; cuando todas nuestras conquistas están amenazadas, ¿no hemos de juntarnos todos en el sentimiento común de salvar aquí la revolución moderna, de salvar la libertad y España?

Yo digo, señores diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telegrafo lo ha referido, que el ministerio lo ha contado pública y solemnemente. Podéis doleros; yo doy á la lealtad todos sus derechos; podéis quejaros; yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas; yo creo que es justo, que es legítimo vuestro dolor; pero monárquicos, debéis decirlo como los ángeles de la leyenda alemana: no tenéis rey, estáis huérfanos. La verdad es que un poder de esa grandeza, que un poder de esa fuerza, que un poder de esa inmanencia social, no puede anunciar que se suspenda, que se retire, que nos deja, que renuncia á sus derechos, sin que inmediatamente engendre en el ánimo de todos las parcialidades, en el seno de todos los ciudadanos, en la conciencia pública, hasta en las piedras de las calles públicas, un movimiento que es superior á la voluntad de los hombres.

Pues qué, señores diputados ¿se puede dejar la patria, venir á esta tierra de la caballería y del heroísmo, ceñirse aquella corona que llevarán Fernando III y Carlos V, llamarse jefe de la nación española, de esta grande, de esta extraordinaria nación, y luego decir, por motivos que yo respeto, por razones que yo no discuto, decir: pues sabed que no tenéis jefe, que no tenéis rey, que no tenéis dinastía, que no tenéis estabilidad en el gobierno, que no tenéis orden legal, que todo está destruido, porque una genialidad de mi corazón de joven y una ignorancia quizá del pueblo que rijo, me obliga á una renuncia, aunque esta renuncia traiga consigo todas las complicaciones posibles? (El Sr. Olave pide la palabra para defender al rey.)

¡Ah señores diputados! Yo os pregunto lo siguiente: nos pedis veinte y cuatro horas, os las concedemos; el rey retira su renuncia; continúa la dinastía, manda, gobierna, rige, ejerce el poder y va gobernando, regir, mandar, gobernar con autoridad y con prestigio. ¿Qué gobierno no temerá lo mismo? ¿Qué gobierno no se encontrará en la misma situación? ¿Qué gobierno no verá cómo en toda república hay estabilidad superior á la estabilidad de nuestra monarquía? En las repúblicas no pasa esto: en las repúblicas más exageradas, en las repúblicas más federales, en las repúblicas más libres, hay un vicepresidente que sustituye al presidente en el momento mismo en que el presidente se inhabilita; y si por una hora, ni por un minuto, ni por un segundo se suspende el poder supremo de la nación, como no se suspende en nuestra vida fisiológica la respiración.

Vosotros habeis querido con grande, con extraordinario patriotismo, yo os lo reconozco, habeis querido una dinastía, porque creiais esa dinastía menos sujeta á oscilaciones, menos sujeta á las pasiones de las muchedumbres; habeis querido una dinastía, porque creiais que esa dinastía estaba completamente fija en la tierra la rueda de la fortuna, y en menos tiempo que hubiera vivido un presidente de república, ese monarca, sin que nada lo anunciase, sin que nada lo preparase, despidiendo un rayo en cielo sereno, os abandona á vosotros, y vosotros queréis, por cuestión de etiqueta, que se sacrifique la nación á esa dinastía que se va.

¡Ah, señores! ¿En qué tiempos, en qué nación por cuestiones de etiqueta parlamentaria, cuando, cómo, yo me permito preguntárselo á mi elocuentísimo amigo el señor ministro de Estado, que es una de las glorias de la tribuna española; yo se lo pregunto á él, que conoce tan profundamente la historia parlamentaria, cuando, en qué nación á las cuestiones de etiqueta, á las cuestiones de procedimiento se ha sacrificado la salud de la patria? ¿Os parece que hubieran procedido bien nuestros predecesores de 1808, cuando despues de haberse ido el rey Fernando VII dejando huérfana la nación, ellos transformaron completa y absolutamente la monarquía, y la quitaron las prerogativas y los privilegios, y la transformaron de monarquía absoluta en monarquía democrática; os parece que debieron detenerse ante la consideración de que el rey estaba ausente, de que el rey nos dejaba? Pues qué, ¿algun político se ha detenido ante esas consideraciones? No se han respetado ni siquiera los tratados internacionales.

Veía el príncipe de Bismark aglomerarse la colera de Francia; tenía una línea trazada á sus ambiciones por el tratado de paz celebrado despues de la batalla de Sadowa, que se llamaba la línea de Mein; no podía traspasarla, y sin embargo la traspasó para formar aquella gran unidad militar que fué la salvación de Alemania. Pues qué, ¿puede extrañarse el rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo; puede extrañarse, y lo repito, el rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo, que nosotros nos apresuremos á salvarnos sin guardar fórmulas, cuando él tenía un tratado internacional con Francia firmado por su propia mano y por la mano de sus ministros, revisado en el Parlamento; tratado que invocaba el gobierno francés en los momentos mismos en que aquella Francia, que casi había hecho á Italia, se encontraba en el fondo del abismo, y sin embargo, ese tratado no impidió el que las tropas de Víctor Manuel pasaran el Tíber, entraran en Roma, destruyeran el poder más antiguo de la historia moderna y proclamaran la monarquía constitucional, todo por la salud de Italia y por la salvación de la patria?

¡Ah! No puede saber el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien yo tanto quiero por los servicios prestados á la libertad; no puede saber esa mayoría el dolor con que yo he oído eso de mayoría monárquica y minoría republicana. Pues qué, ¿por ventura es esto una Academia? ¿Vamos por cuestiones abstractas de forma de gobierno, á sacrificar lo esencial, que es la libertad y la patria? ¿Pues no he oído yo en vosotros, no he oído yo en vuestros elocuentísimos discursos que es indiferente la forma de gobierno? ¿No me habeis dicho siempre que lo esencial, lo sustancial era la libertad y la democracia? Y cuando nosotros no hemos derribado la monarquía, cuando en cierta medida y hasta en cierto punto os hemos ayudado en este último ensayo de alianza entre la monarquía y la libertad, si la monarquía se va, vosotros, como retróicos y bizantinos, vais á sacrificar la libertad en aras de una monarquía fugitiva; ¡Ah! Si á todos inspirara ese gobierno la confianza que á mí me inspira, si en las muchedumbres hubiese la evidencia que en mí hay; si todos conocieran su historia y sus compromisos por la libertad como yo los conozco, no tendría miedo alguno; pero no podéis hacer, no á vuestra imagen y semejanza las naciones; no podéis evitar que haya incertidumbre en Madrid, que haya incertidumbre en las grandes capitales, alteración en todas partes, zozobra; zozobra que puede conducirnos á una horrible catástrofe.

Yo os pido, yo os ruego, no como diputado de la minoría; como español, yo os pido, yo os ruego que eviteis esta catástrofe con una solución

próxima; ya que si pudierais salvar al rey, no podiais salvar su autoridad y su prestigio.

Señores, ¿cómo he de creer yo que fundemos aquí un gobierno de partido? Yo lo he dicho siempre á mi partido; yo se lo repito ahora. ¿Queréis que la democracia sea, que su forma de gobierno, la república, sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire de la atmósfera y la luz de las estrellas. No; la república es para todos; la república es por todos; la república es de todos; la república, que recoje su soberanía sobre todos sus hijos, como madre amorosa que es de todos nosotros.

Conservadores, yo os lo pido en nombre de la patria; mirad el ejemplo de una nación vecina, y ensayemos si al fin y al cabo esta nación española ha salido de las manos de tuciores. Conservadores de la revolución, á quienes no veo en este sitio, donde acaso tendríais algo más que esperar que en otros sitios, en los cuales tenéis siempre fijos los ojos, yo os digo, conservadores de la revolución: si es cierto que estáis comprometidos con la revolución, lo esencial aquí es salvar las conquistas revolucionarias.

Y vosotros, vosotros los que habeis escrito el título primero de la Constitución; los que habeis proclamado los derechos naturales; los que habeis traído el sufragio universal; los que habeis separado casi la Iglesia y el Estado; los que habeis condenado las quintas y queréis el armamento nacional; los que os llamáis democratas, que resolución tenéis que tomar cuando no hay ningún rey en torno vuestro, como no sea el antiguo rey que ha escapado esta tierra como el mar escupe los cadáveres? No tenéis ningún paso que dar; no tenéis ningún sacrificio que hacer; no tenéis ninguna honra que renunciar. Vosotros habeis cumplido con vuestro deber; ellos se han ido; vosotros no podéis ponerlos de rodillas, siendo hoy la Cámara para detenerle, porque la nación no se pone de rodillas ante nadie; que por el art. 32 de la Constitución vindicada, el poder reside, y todos los poderes reunidos residen esencialmente en la nación soberana.

Por eso quiero y suscribo la proposición para que estemos en sesión permanente. No son veinte y cuatro horas las que nos pedis? ¿No pide eso el rey, por boca del señor presidente del Consejo? Pues nosotros no desconocemos el poder ejecutivo; no desconocemos el rey, que se ha desconocido á sí mismo; no desconocemos nada, absolutamente nada. Lo que queremos es ejercer aquí, porque somos depositarios de una gran parte de la soberanía nacional, es ejercer aquí un poder que no se ha negado ni aun en las antiguas monarquías á las Cortes; un poder de vigilancia, que no dejemos de estar aquí vigilando. ¿En qué se opone esto al poder ejecutivo y á la monarquía fugitiva?

¡Ah, señores! volved sobre vosotros; no hagais esta cuestión de mayoría ni de minorías, de gobierno ni de oposición; hacéda la cuestión de previsión y patriotismo. ¡Ah! esta Cámara, para la cual parece haberse abierto el templo de la historia, rotas á sus plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberanía; esta Cámara puede salvar á la nación española. Si lo hace, será más grande que las Cortes de Cádiz; y si no lo hace, merecerá la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la historia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tengo para qué decir las dificultades con que luché en estos momentos, ni la amargura con que me levanto á hablar. Molestare poco tiempo la atención de la Cámara, porque el gobierno le necesita ahora para cumplir sus deberes; pero no puedo menos de decir algo, por si no se ha entendido bien lo que antes he tenido el honor de manifestar, para fijar las situaciones.

Empiezo por decir al Sr. Castelar, que nada puede pedirme que no esté dispuesto á complacerle. Solo en una cosa no puedo complacerle al Sr. Castelar, ni á la Cámara ni á nadie: esa cosa es prescindir de mi honra. He perdido á mis padres, he perdido cuatro hijos, y no me queda ninguno; y si me dejaran que esta noche los había de recobrar, no haría nada que no fuera cumplir con mi deber y satisfacer mi conciencia.

Tengo que declarar otra cosa. Mi interrupción á la minoría republicana no es una provocación de mi parte; pero se ha afirmado aquí que ya no hay rey ni dinastía, y esto no es verdad. ¿Que se quiere precipitar los sucesos? ¿Abusar de la situación? ¿Asustar á la Cámara diciendo que los hábaros están á las puertas de la ciudad? La proposición del Sr. Figueras es depresiva para el gobierno, despues de las explicaciones de su señoría y del elocuente discurso del señor Castelar. La sesión permanente se quiere para si el rey desiste de su propósito ponerse en frente y decirle: «Ya es tarde»; y si persiste, aceptarle la renuncia. El rey no ha vuelto sobre su acuerdo. No queremos extendernos aquí; pero es lo cierto que en este momento no tenemos que discutir ni qué acordar. No se equivoque la mayoría; la sesión permanente si se acuerda, es con el objeto que acabo de manifestar. Lo que se va á votar en esa sesión permanente es una tutela para nosotros, que hasta ahora no la hemos perdido; lo que se va á decir es que no tenéis confianza en nosotros. (Varios señores: No, no.) Si; porque la confianza á medias no es confianza. Dicho esto, hacer lo que os parezca; pero conste que si el rey se ha tomado cuarenta y ocho horas para pensar y resolver, ha sido á consecuencia de las observaciones y ruegos del Consejo de ministros. Quede cada uno en su lugar, que no hemos de discutir ahora á aquel á quien mañana hará justicia la historia.

El gobierno no ha traído nada oficial para que se discuta; el gobierno rechaza que la Cámara se declare en sesión permanente; el gobierno, en todo aquello que no pueda disminuir su dignidad ni traducirse como amenaza á los poderes irresponsables, no tendría inconveniente en que se votara la proposición; pero por la minoría republicana no quiere eso, sino que se declare la sesión permanente, para los fines que he manifestado antes, y yo tengo que velar por el orden y por la libertad; yo, que despues de que estas circunstancias pasen, sea cualquiera la solución que se adopte, me he de marchar á un oscuro rincón. No se deje impacientar la Cámara. Si la solución que venga ha de hacer la felicidad del país, lo celebramos todos los que no hemos hecho más que buscar esa felicidad para la nación; si, por el contrario, ha de ser desgraciada, que no se apresure ese momento y se espere á la horrible realidad, que horrible tememos que sea, despues que desaparezca aquel con quien hemos creído que era posible el orden más perfecto y la libertad más absoluta.

El Sr. CASTELAR: El Congreso comprenderá la situación en que nos coloca el señor presidente del Consejo de ministros, creyendo que somos capaces de exigir cosa alguna que menoscabe su honra. Tengo que decir que la proposición presentada no implica un voto de desconfianza al gobierno, y que es solo una precaución para darle fuerza en estas circunstancias supremas. El gobierno extraña que desconfiemos de él, según dice, y no comprende que al oponerse á la sesión permanente, el gobierno desconfiaba de nosotros.

Pero ha dicho otra cosa el señor presidente del Consejo; que queremos invalidar una nueva resolución del rey. ¿Qué idea se tiene de la formalidad y gravedad del monarca? El rey no puede volver sobre su resolución; de consiguiente, no tenemos para qué preocuparnos de esto.

Por lo demás, no creo yo que se pueda ni se

deba sacrificar á una cuestión personal la salud de la patria.

El Sr. FIGUERAS: No sé cómo puede sostener el señor presidente del Consejo que la proposición es depresiva á su carácter, ni cómo se pone en duda su oportunidad, cuando por boca del mismo señor presidente del Consejo de ministros sabemos que está á punto de presentarse una resolución definitiva para la suerte del país. El rey ha tomado una resolución, y nosotros, obrando como buenos, no podemos dejar que peligre la libertad. No obligamos al gobierno á que permanezca aquí, ni es necesario que sigan en su puesto los demás diputados que no piensen como nosotros. No vamos á discutir ni á deliberar; permaneceremos sin tomar una resolución, y la mesa con nosotros. De otro modo, señores, yo pronostico días de luto y de sangre para Madrid; sangre y luto que debe caer sobre la cabeza de aquellos que por su torpeza se obstinan en negar cosa tan justa.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO: No he entendido bien al Sr. Figueras, y quisiera, porque las circunstancias son graves, y según mis últimas noticias más graves de lo que podíamos pensar; quisiera, digo, que el Sr. Figueras explicase su pensamiento; porque el gobierno, salvo aquello que su dignidad, en tan tristes circunstancias le impone, desea como el primero evitar esos males que nos anuncia el Sr. Figueras y que el gobierno teme. Queriendo, pues, evitar todo motivo de discordia, y deseando que no hubiera votación alguna, espero la fórmula del Sr. Figueras.

El Sr. FIGUERAS: La he manifestado ya, diciendo que permaneceremos aquí con la mesa sin deliberar, esperando la resolución del gobierno; sin discutir nada, pero sin movernos de aquí, considerándonos como en sesión permanente.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO: El Sr. Figueras quiere que sin deliberar quedemos aquí reunidos, en la prevision de toda contingencia, y ondeando sobre el edificio el signo de estar la sesión abierta; ¿es esto? Pues ¡ojalá que con la misma facilidad pudiéramos resolver las dificultades de hoy y las que se puedan ofrecer mañana! El Sr. PRESIDENTE: El Congreso acuerda la sesión permanente sin deliberar, y como la mesa con su presidente ha de seguir aquí, deseo que se nombre una comisión que me acompañe. (Varios señores: Que la elija el señor presidente.)

La mesa se constituye en sesión permanente sin deliberar, con los señores diputados cuya lista se va á leer, y además con los que quieran quedarse.

Se leyó la lista anunciada por el señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, continuando en la forma que he indicado.

Erán las nueve.

Continuando la sesión á las tres de la tarde de ayer, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso constituido en sesión permanente, abre la sesión pública.

Se va á leer una comunicación del gobierno.

El Sr. Secretario Moreno Rodríguez leyó la siguiente: «PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: A la una y media de este día me he personado con el señor ministro de Estado en la real cámara, á invitación de S. M. el rey (q. D. g.), el cual me ha hecho entrega del adjunto documento que tengo el honor de acompañar á V. E. para que se sirva dar conocimiento de él al Congreso. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de febrero de 1873.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Excmo. señor presidente del Congreso de los diputados.»

Acto continuo se dió cuenta del documento á que se refiere el anterior, que en otro lugar publicamos.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, la renuncia de D. Amadeo de Saboya á la corona de España, devuélvete á las Cortes españolas la integridad de la soberanía y toda su autoridad. Yo diría que este suceso era grave, si ante la majestad de las Cortes hubiera nada grave ni nada difícil. Como quiera que el Congreso de los diputados no constituye por sí solo las Cortes, sino que además está el Senado, tengo el honor de proponer al Congreso que se dirija al Senado un mensaje, que está ya redactado, para que unidos ambos Cuerpos y representando así la integridad de la soberanía, acuerden lo conveniente acerca de este documento y pongan en ejercicio su autoridad.

Hecha la pregunta por el señor secretario Moreno Rodríguez de si se enviaria el mensaje al Senado, obtuvo la palabra y dijo:

El Sr. SALAVERRIA: Las personas que como yo ocupan en esta Cámara un lugar y sostienen ideas y principios de todos vosotros sabidos, no desconocen la gravedad de la situación en que nos encontramos. No queremos establecer ninguna impugnación ni debate alguno que pudiera traer lucha y desgarrado en momentos en que es necesario que nos inspiremos todos en el sentimiento del más acendrado amor á la patria, y que las resoluciones que se adopten lleven el sello de tranquilidad, de calma y solemnidad que las circunstancias reclaman. Pero nosotros nos habeis de hacer una concesión: hemos sostenido siempre y ha sido el fondo de nuestro credo político someter la existencia y los actos de los poderes públicos á las reglas de la más estricta legalidad. Nos encontramos con que la renuncia que el primer Magistrado de la Nación ha hecho de su cargo, coloca á las Cortes en la necesidad de proveer á la gobernación del Estado de un modo regular, legal, legítimo, para que no puedan nacer á la sombra de lo que no tenga este revestimiento, perturbaciones que traigan sobre esta desgraciada nación mayores desdichas de las que experimenta. No queremos establecer lucha ni debate alguno, sino presentar á vuestra consideración, por lo mismo que sois muchos los que quizás opinais de distinta manera, nuestra creencia de que hoy más que nunca no cabe otra norma de conducta al Congreso que la que establece la Constitución. En ella están los límites de nuestros poderes; en ella lo que en el presente instante corresponde hacer para sostener los principios de la monarquía constitucional.

Queremos que los poderes estén revestidos de todas las condiciones de legalidad consignadas en la Constitución. Si vosotros considerais las cosas de otro modo; si creéis que puede alterarse el orden de relaciones de los poderes públicos, nosotros con esta declaración salvamos nuestros principios monárquico-constitucionales, todos nuestros antecedentes y compromisos, la responsabilidad que pudiera venir en determinados sucesos ulteriores. Queremos hacer esta declaración que alcanza á cuantas resoluciones adopteis en este día. Los que hacemos esta declaración, añadiremos, lo mismo los que nos encontramos en este sitio que los que fuera de aquí participan de nuestras ideas, que estaremos al lado de todo gobierno que mantenga el orden social y la integridad de la patria en la Península y en Ultramar; de todo gobierno que en estos momentos tan graves, que quizá no ha registrado otros más graves la historia antigua ni moderna; que en estos momentos supremos salve los intereses permanentes de la sociedad y el territorio nacional en la Península, en América y en todas partes. No temais de nosotros complicaciones ni contradicciones de ningún genero en el ejercicio del poder. Os pedimos paz, orden público, buena administración, cumplimiento de los compromisos que la nación tenga con sus acreedores, mantener á todo trance la integridad de la patria, y todo aquello que en vuestra sabiduría y en vuestra experiencia reconozcáis que puede conducir al logro de tan importantes fines.

No me estiendo más, porque reconozco que no cuento con medios de llevar á vuest-a conciencia mis convicciones, y termino diciendo que mis palabras son la expresión de diputados amantes de la patria, que desean que salga esta con toda fortuna de la grave crisis que atraviesa.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): No es hoy día de pronunciar discursos; pero si es día de hacer declaraciones claras y terminantes como las que voy á tener el honor de exponer, y que son expresión de una colectividad respetable.

Me asocio por completo á las observaciones que sobre legalidad acaba de hacer el Sr. Salaverria. ¿Cómo no me habla de asociar á ellas á nombre de mis amigos, si somos monárquicos, constitucionales! Si, somos monárquicos, y no nos estimáramos nosotros mismos, ni nos estimáramos vosotros, si fuera posible que ahora que se está estinguendo la monarquía, hubiésemos abdicado de nuestras ideas y de los sentimientos de nuestra conciencia; somos monárquicos, pero somos monárquicos sin monarca, monárquicos sin candidato; pero acaso en estos momentos supremos, en esta crisis por que está pasando la sociedad española, ¿se puede hablar de partidos políticos, se puede hablar de intereses de partido? (Varios señores diputados: No, no.)

Nosotros, por encima de todas las instituciones, por encima de todas las monarquías, por encima de todas las candidaturas, somos españoles. Y siendo españoles, dispuestos como estamos, aceptense ó no nuestras observaciones constitucionales, á respetar lo que la mayoría de las Cámaras determinen para salvar esta nación desventurada, no tenemos que decir más que una cosa, no sólo en nombre de mis amigos y del mio, sino á nombre de todo el partido que en este momento represento, y es, que estaremos al lado y prestaremos eficaz apoyo á todo gobierno que mantenga el orden social, que consolide el orden material y el orden moral, y que sea garantía segura y firmísima de la dignidad y de la integridad de la patria.

El Sr. CASTELAR: Las patrióticas frases que aquí se acaban de oír; las declaraciones que han resonado en este templo de las leyes, me dan esperanza, me dan seguridad de que una vez más, como en 1808, todos los españoles olvidarán sus diferencias para acordarse solo de la salvación de la patria. Si; los escrúpulos del Sr. Salaverria son legítimos; los escrúpulos del Sr. Ulloa son legítimos; y han sido expresados con una propiedad de lenguaje y una mesura de carácter que nunca les agradezco bastante la Cámara, y que recogeré en su día con el anhelo de la historia. Pero yo debo decir que todo estaba previsto en la Constitución, menos que una dinastía entera hiciese renuncia de la corona.

Estaba prevista la abdicación del monarca en su sucesor: una Constitución monárquica no había podido prever la renuncia de toda la dinastía. Cuando las circunstancias son supremas, cuando es necesario que la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atenernos á las fórmulas legales en cuanto sea posible, reconociendo el poder de esta Cámara y presidiendo de las fórmulas legales en aquello que no ha sido previsto por la Constitución.

¡Ah! Siempre, en todo tiempo, cuando la patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la Independencia que en la guerra civil, no ha habido más que una voz, las Cortes: las Cortes para salvar á la monarquía; las Cortes para salvar á la libertad; las Cortes para salvar el orden. Pues bien; que las Cortes salven ahora la honra, la independencia, la integridad de la patria.

No tengo más que una cosa que decir; yo soy aquel que me opuse á las abstenciones; yo soy aquel que decloró que el gran problema es aijar el orden con la libertad; yo soy aquel que ha luchado á brazo partido con todas las impacencias y con todas las demagogias; yo os prometo por mi honor, por mi conciencia, que mientras que me quede vida, que mientras que me quede palabra, haré toda clase de sacrificios por la honra de la nación, por la integridad de todos sus territorios, por el orden social y por la union de todos los españoles.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de ESTADO: Señor presidente, se me dice, cosa que yo ignoraba al pedir la palabra, que el Senado espera, y el gobierno no puede hacer esperar un momento al Senado. Ante las dos Cámaras juntas, tendré la honra de hacer las manifestaciones que en nombre del gobierno correspondan.

Hecha otra vez la pregunta por el señor secretario Moreno Rodríguez de si aprobaba el Congreso lo propuesto por el señor presidente, el acuerdo de la Cámara fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión pública mientras viene el Senado.»

Erán las tres y media.

Continuando la sesión á las cuatro y media, el señor secretario, Moreno Rodríguez, leyó el mensaje al Senado; que tambien publicamos en otro lugar.

El señor PRESIDENTE: Ugieres, avisad al Senado que el Congreso le espera.

El Senado, precedido de los maceros, entra en el salón.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Señor presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar y que consta en el mensaje que se habrá leído, viene á reunirse aquí á formar una sola Asamblea ante las necesidades del país.

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO: Señores senadores, tomad asiento para constituir los cuerpos colegisladores, las Cortes soberanas de España.»

Los señores senadores tomaron asiento en los bancos, y su presidente lo tomó al lado derecho del señor presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO: El Congreso y el Senado se reúnen para constituir las Cortes españolas. Conste está en el Acta. Y por un privilegio, que no enviaria nadie, por mi antigüedad ocupo la presidencia; y ocupan la secretaría, por el Congreso, los Sres. Lopez (D. Cayo) y Moreno Rodríguez; y por el Senado, los Sres. Benot y Balart; y declaro que quedan constituidas de esta manera las Cortes soberanas de España.»

El señor secretario Moreno Rodríguez volvió á leer la comunicación del señor presidente del Congreso, en que remitía el mensaje del rey arriba inserto.

El Sr. PRESIDENTE (Rivero): El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Martos): Señores, el señor presidente del Consejo de ministros no puede venir en estas graves y para nosotros tristes circunstancias á dirigir la palabra á las Cortes soberanas de la nación española. Yo, cumpliendo en cuanto pueda su falta, voy á decir muy pocas, que no es tampoco tal el estado de mi espíritu que me consienta pronunciar un discurso, ni lo toleraria tampoco la gravedad de las circunstancias, que está reclamando ya de nosotros grandes, prudentes y salvadoras resoluciones. Yo tengo que decirlos tan solo, señores, que S. M. el rey de España D. Amadeo I de Saboya, de quien todavía en este momento tenemos la honra de ser consejeros responsables, nos ha manifestado esta mañana su irrevocable resolución, la irrevocable resolución que ha tomado con pena, de desceñirse la corona y devolverla á las Cortes soberanas, así como en recepción de la soberanía de España la recibió de las Cortes Constituyentes.

Es su resolución irrevocable en toda circunstancia, y esto me vede entrar en cierto linaje de consideraciones, ni apelar á cierto linaje de

timientos a que seguramente respondería la mayoría de esta soberana Asamblea. Después de esto, señores, las funciones de este gobierno han terminado, y respetuosamente, en mi nombre y en el de todos mis compañeros, vengo a entregar este poder que recibimos su resolución, a las Cortes mismas, que serán entonces la sola y única soberanía.

Dios os dé, señores, Dios nos dé a todos las inspiraciones de acierto que necesita la patria, para que de esta manera todos los españoles se congratulen, como la patria tiene derecho a exigirlo, a la salvación de la libertad y a la custodia de todos los intereses sociales.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Las Cortes soberanas aceptan la renuncia que D. Amadeo de Saboya hace a la corona de España?

Así se acordó. El Sr. PRESIDENTE: ¿Las Cortes soberanas acuerdan enviar un mensaje a ese ilustre príncipe, manifestando su sentimiento y aceptando la renuncia?

Así se acordó por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE: ¿Acuerdan las Cortes soberanas nombrar una comisión que redacte el mensaje?

El acuerdo fué afirmativo. El Sr. PRESIDENTE: Nombrar comisiones es siempre una gran dificultad.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Que la nombre el señor presidente. El Sr. PRESIDENTE: ¿Acuerdan las Cortes que nombre la comisión el presidente?

Así se acordó. El Sr. PRESIDENTE: El presidente pide permiso a la Asamblea para retirarse y para proponer la comisión. En el interin, el digno señor presidente del Senado ocupará la presidencia.

El Sr. PRESIDENTE (Figuerola): La comisión que el presidente de la Cámara propone para redactar el mensaje al rey, se compondrá de los Sres. Figueras, Castella, Nuñez de Velasco, marques de Sardoal, Rivero, Cervera, Herrero, Benot, Chao, Rofó Arias, Fuenmayor y Balart.

Los señores designados se retirarán a la presidencia para redactar el mensaje, y les ruego que lo hagan con la brevedad posible.

Pasados veinte minutos ocupó la tribuna, y pley a la venia del señor presidente, dijo: El Sr. CASTELLAR: Necesito antes de leer el mensaje una previa explicación. Naturalmente los individuos de la comisión no estaban acordes en los términos de su redacción; pero han comprendido que no debían expresar sus propias ideas y sus propios sentimientos, sino las ideas y los sentimientos de la inmensa mayoría de esta Cámara.

De consiguiente, el mensaje es la expresión fiel de las ideas y de los sentimientos de la mayoría de estas Cortes soberanas.

A continuación leyó S. S. el mensaje, que en otro lugar verán nuestros lectores. El Sr. PRESIDENTE: Señores representantes del país, este dictamen, que no vacilo en decirlo, honra a la nación española, exige de nosotros que se nombre una comisión para llevarle a su majestad. Y considero además necesario que se nombre otra comisión, o la misma, que acompañe a S. M. hasta la frontera: ante todo, y sobre todo, como caballeros, y como tales debemos conducirnos.

Pregunte V. S., señor secretario, si se nombrarán ambas comisiones. Hechas las oportunas preguntas, se acordó que ambas comisiones se designaran por la mesa.

El Sr. PRESIDENTE (Rivero): Señores, se va a dar cuenta de una proposición. Vamos a entrar en el momento más grande de la historia nacional. Espero de vuestra parte una gran calma, una gran dignidad, una gran prudencia; que la dignidad y la prudencia son las virtudes de los poderes fuertes.

Se leyó la siguiente proposición: «Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente: «La Asamblea nacional resume todos los poderes, y declara como forma de gobierno de la nación la república, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.»

Se eligió por nombramiento directo de las Cortes un Poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas. Pi y Margall, Nicolás Salmerón, Francisco Salmerón, Lagunero, Figueras, Molini, Fernández de las Cuevas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra para apoyar la proposición. El Sr. PI Y MARGALL: No sé, señores representantes de la nación, si sabré guardar hoy la serenidad que habéis solido encontrar en mis discursos. Estoy profundamente conmovido; pero mi tarea es más fácil de lo que parece, porque que podré decir yo que no esté en el ánimo, en el corazón y en la conciencia de todos vosotros.

Habéis elegido un rey y ese rey os devuelve hoy la corona que recibí de las Cortes Constituyentes. No tenéis un jefe del poder ni tenéis gobierno, porque este, que había recibido su mandato del rey, ha desaparecido al mismo tiempo que la persona que se le confió; tenéis un solo poder legítimo: las Cortes, y es necesario que estas asuman todo el poder. ¿Hay quien lo dude? Vosotros mismos acabáis de dar la prueba con vuestros actos.

Peró si las Cortes pueden constituir el poder legislativo, es necesario un poder ejecutivo, y es proponemos que elijáis por votación directa para que se encargue de dar debido cumplimiento a vuestras resoluciones. Y como no me propongo ser largo, y no me es absolutamente necesario, no digo más sobre este asunto.

«Debemos, empero, entrar en otro período de interinidad? ¿Debemos dejar a la dinastía fuera de su órbita, fuera de su poder, y sustituirla con otra forma de gobierno? Todos vosotros sabéis los frutos que han dado hasta aquí las monarquías. Primeramente instituísteis una monarquía constitucional en la persona de una reina de derecho divino, y no pudisteis conciliar con ella la libertad. El pueblo deseaba reforma y progreso; el pueblo quería la integridad de la personalidad humana, y aquella reina, y antes su padre, no pensaron más que en cercenar la personalidad política y en atajar los progresos del pueblo español; y viéndola incompatible con vuestras libertades, la desterrásteis del país.

Habéis querido ensayar una monarquía de derecho popular, y habéis elegido un rey para personalizarla. Ya veis el resultado que os ha dado; el concono de los partidos, que no ha podido dominar está devorando. Las divisiones se han ahondado, la discordia ha crecido y ha llegado a existir entre los mismos partidos que habían hecho la revolución de Septiembre. Convencidos, pues, de que la monarquía es incompatible con el derecho político que vosotros habéis creado. Preciso es por lo tanto que vengáis a la república, porque vosotros, que habéis sentido el gran principio de la Soberanía nacional, no podéis aceptar más que una forma compatible con ese gran principio, y no lo es la monarquía, que es una enajenación de la Soberanía en manos de una familia. Ya no podéis volver a la monarquía; los privilegios de casta han desaparecido, y no es posible que vinculeis la Soberanía de la nación en una casta, en una familia.

«Debéis además haceros cargo del estado de las ideas del movimiento de las opiniones en vuestro siglo. En otros siglos en que, gracias a creencias religiosas bien arraigadas, había una base que eran posibles los poderes hereditarios; pero desde que hay tan gran movimiento de ideas, como es posible suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas mismas? Se necesitan poderes amovibles, y para eso establecer la República; establecida el Poder ejecutivo de modo que pueda modificarse con arreglo a la corriente de las ideas del pueblo español.»

Ved además cual es el estado presente de España, las ideas absolutistas están levantadas en varias provincias, y todos sabéis que la fuerza armada del ejército no es capaz de poder dominar esas facciones; es necesario que el pueblo se levante para concluir en su principio la guerra civil. Para esto es indispensable que el pueblo tenga una bandera a que acogerse y en cuyo nombre combata, y esto no puede hacerse en nombre de la monarquía.

Es necesario, pues, que esta Asamblea soberana proclame desde luego la república, dejando a unas Cortes Constituyentes que vengán a determinar la organización y la forma de esta república. Nosotros somos federales; creemos que en la federación está la esperanza del país; pero en estos momentos debemos hacer sacrificios, y nosotros hacemos el de no establecer esa forma de gobierno, dejándole a la resolución de las futuras Cortes. Si está es la que queremos, daremos por cumplido nuestro deseo, si no lo es, contiguaremos en nuestros puestos, porque es imposible que hagamos el sacrificio de nuestras ideas. Hoy solo os pedimos que proclameis la república; después veremos la forma que debe tener.»

Leída de nuevo la proposición, fue tomada en consideración, y se abrió debate sobre ella. El Sr. ROMERO ORTIZ: Señores representantes del país, no son estos momentos de hacer un discurso, ni me he levantado para eso, sino para manifestar una opinión en mi nombre y en nombre de mis amigos de dentro y fuera de esta Cámara.

Las pocas palabras que voy a pronunciar, no serán más, pues, que la consecuencia de las que esta mañana pronunció aquí mi elocuente amigo el Sr. Ulloa. Se os propone la proclamación de la república en España, reservando la organización de esa misma república para unas Cortes venideras.

Yo comienzo por recordar que jamás ha sido doctrina de los partidos liberales de España que pudieran tocar a la Constitución sino Cortes Constituyentes elegidas a propósito para este objeto. Si ha habido partidos que opinen lo contrario, no eran los liberales.

Y marcada esta contradicción, no tengo más sino repetir lo que ha dicho el Sr. Ulloa. No sería digno de nosotros, monárquicos de siempre, abdicar hoy de nuestras ideas y hacernos repentinamente republicanos. Pero si esto no sería digno, si lo es el decir que estamos dispuestos a prestar nuestro apoyo leal y nuestro concurso sincero al poder público que aquí se levante para sostener el orden público y para conservar la integridad del territorio.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás): Señores representantes del país, en los críticos momentos por que estamos atravesando, cuando no solo se trata de resolver las cuestiones que la renuncia de la Corona hecha por D. Amadeo I arroja sobre nosotros, sino que hay tanta necesidad de constituir el país y de levantar instituciones que necesitamos para mantener el orden social y el orden de la libertad, es necesario que todos nos unamos; formando una pía compacta, por que todos debemos sacrificar no solo nuestra vida, sino lo que es más, nuestro nombre y nuestra dignidad, en aras del nombre y de la alta dignidad de la nación española.

Es indispensable que sepamos ya que ayer dividían las pasiones de partido bajo la monarquía; que si antes los unos pugnaban contra los otros por el poder, hoy no hay una monarquía que nos divida; no hay más que la forma republicana, donde caben todas las aspiraciones políticas y sociales. Si vosotros, conservadores, decís que vais a prestar apoyo a aquel gobierno que mantenga el orden social, levantad vuestro espíritu algo más y decid: vamos a contribuir a que se constituya lo que, después de la ruina de la monarquía, es indispensable edificar en este país. ¿Queréis la legalidad?

Conozco que me engaño mi buen deseo. Dos años largos ha que cino la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejána la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entones, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combtirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cual es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarse lo que ha prometido observarla.

Nadie achacará a flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera a desearme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles; ni causó miella en mi ánimo, el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte a los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que seran estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor a esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla, todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—AMADEO.—Palacio de Madrid a 11 de Febrero de 1873.

El señor presidente (Rivero) dice que, devueltos por D. Amadeo de Saboya a la Asamblea los poderes que le habia confiado, se está en el caso de enviar un mensaje al Senado para que, constituyéndose ambos cuerpos en Asamblea nacional, ésta provea al gobierno del país.

Consultada la Cámara por un señor secretario si así lo acuerda, casi todos los diputados se ponen de pié en señal de afirmación. Pero el Sr. Salaverría pide la palabra y el presidente se la acuerda.

En breves y bien coordinadas frases, el Sr. Salaverría dice que ni él ni sus amigos, a cuyo nombre habla, se proponen aumentar las dificultades del momento, sino buscar la solución más legal y más conveniente a la patria. Pide, pues, a la Cámara no se separe de los procedimientos constitucionales establecidos para estos casos en la ley fundamental, petición que corrobora y esfuerza con su acostumbrado talento el Sr. Ulloa (D. Augusto).

Después de oír atentamente a estos dos oradores, es de nuevo consultada la Cámara y ésta acuerda que se envíe al Senado el mensaje indicado por el presidente. Mientras el Senado, que se halla reunido, viene al Congreso; se suspende la sesión de éste.

Tan luego como el señor presidente del Congreso recibió la comunicación del gobierno con el mensaje del rey a las Cortes, el Sr. Rivero reunió en su despacho a los Sres. Figueras, Castellar, Pi y Margall y otros de los diputados republicanos más influyentes.

La comisión de mensaje entra poco después en el salón y ocupa su banco. El Sr. Castellar sube a la tribuna, y dice que debe hacer una observación previa. Esta observación es que el mensaje no expresa la opinión exclusiva de los sentimientos del partido a que pertenece, sino que ha sido necesario subordinarla a las opiniones de la mayoría de la Cámara. Hecha esta salvaguarda, el Sr. Castellar, con entonación vigorosa, lee el siguiente documento:

«La Asamblea nacional a S. M. el rey D. Amadeo I. Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que evaltecen a V. M., y del amor acendrado a esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no que V. M. ha sido jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y emaltecendo a V. M., se honra y se enaltece a sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nación y las Cortes Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional a V. M. competen. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolvemos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos a las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España, mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen a los más humildes no ceder a sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono a que sólo llegan y en que sólo quedan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, que si algún humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, lo hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, a estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Peró el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen a la madurez de sus ideas y a la perseverancia de sus propósitos, impiden a las Cortes rogar a V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden a notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para proveer, en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconja lo grave del peligro y lo supremo de la situación, a salvar la democracia, que es la base de nuestra política, la libertad, que es el alma de nuestros derechos, la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos a sacrificar sin esfuerzo, no solo nuestras individuales ambiciones, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres a principios del siglo y supieron vencerlos inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonada España de sus reyes, invadida por extrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla situada, donde parecía que se acababa el suelo nacional, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la in-

dependencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron a los fundadores de la libertad en España. Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que traen consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer a V. M. una corona en lo porvenir; pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873. Concluida la lectura, en medio de los aplausos de la Cámara en los pasajes más brillantes, el señor presidente propone que se nombre una comisión que lo lleve al rey y otra que lo acompañe hasta la frontera. Así se acuerda por la Cámara, y en seguida el señor presidente recomienda la calma, la circunspección, la prudencia propia de los poderes fuertes y de los pueblos libres.

En seguida se lee la siguiente proposición: «Pedimos a la Asamblea se sirva aprobar la proposición siguiente: La Asamblea nacional resume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la república, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.»

Se elegirá por nombramiento directo de la Asamblea el poder ejecutivo, que será amovible ante la misma. Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.—Francisco Pi y Margall.—Nicolás Salmerón.—Francisco Salmerón.—Jose Lagunero.—Estanislao Figueras.—Luis de Molini.—Ruperto Fernández de las Cuevas.

Los Sres. Romero Ortiz, Márto y Barzanallana piden la palabra en contra. El Sr. Castellar en pró.

El Sr. Romero Ortiz, con tanta elocuencia como energía, combate la proposición diciendo que la forma de gobierno no puede alterarse sino en Cortes Constituyentes. El procedimiento contrario solo lo ha usado alguna vez el partido moderado. Por lo demás, los diputados conservadores aceptarían la legalidad que se cree.

Después de pronunciar algunas frases, los Sres. Salmerón y Castellar defienden la proposición. En esto entra en el salón el Sr. Ruiz Zorrilla, y pide la palabra. Sostiene que lo primero de todo es nombrar gobierno, pues la situación es gravísima y puede serlo más de un momento a otro. Se necesita que haya quien mantenga el orden en Madrid y en provincias, y quien abra siquiera los despachos telegráficos que se reciben. ¿Quién sabe, dice, si a estas horas los carlistas han entrado en alguna capital importante (Gerona?) y si algún general de los que mandan ejército no está dispuesto a acatar lo que en cierto sentido se haga en Madrid? Esta hipótesis, que para algunos se convierte en certeza, causa profundísima sensación.

El Sr. Rivero dice que él, como presidente de la Asamblea nacional, ha asumido todos los poderes, y responde de la tranquilidad de Madrid.—Y de las provincias? pregunta el Sr. Ruiz Zorrilla. El ruido de los murmullos y el estado de confusión de la Cámara no permiten oír la respuesta.

El señor presidente escita al gobierno anterior a que vuelva a ocupar su puesto en el banco azul. El Sr. Ruiz Zorrilla se niega a ello, y el Sr. Márto pide la palabra para apoyarlo. Niega el señor Rivero, y en nombre de la salvación de la patria, ordena a los ministros anteriores que cumplan su mandato. No solo no se mueven de sus asientos esos diputados, sino que piden la palabra en son de protesta. Reclamaciones generales en los bancos de la antigua mayoría, que aumentan la confusión.

Restablecido el orden y dadas algunas explicaciones por el Sr. Rivero sobre la naturaleza y extensión de sus poderes gubernativos en estos momentos, el Sr. Márto obtiene al fin la palabra, y empieza diciendo el sentimiento que le causa ver que «los nuevos poderes empiezan revistiendo las formas de la usurpación y de la tiranía.»

Incomodado el Sr. Rivero al oír esto, abandona la silla presidencial y se retira del salón, a pesar de los esfuerzos que hacen algunos diputados para detenerle. Reemplázale el Sr. Figuerola y el Sr. Márto concluye su discurso pidiendo que se continúe y se termine pronto el debate sobre la proposición presentada, pues lo más urgente es tener gobierno.

El Sr. Figuerola ruega de nuevo a los miembros del anterior que ocupen el banco azul, y el señor Márto dice que sin ocuparlo pueden seguir desempeñando las funciones más urgentes, como lo está haciendo el Sr. Córdova, sino como ministro, como general.

Usaron después de la palabra los señores marques de Barzanallana y de Sardoal, y los señores Márto, Ruiz Zorrilla, Estéban Collantes, Bugallal y Ulloa, procediéndose en seguida a la votación de la proposición, que fué aprobada por 258 votos contra 32, suspendiéndose en seguida la sesión para que los representantes de la nación se pusieran de acuerdo sobre la candidatura, para el nombramiento del poder ejecutivo.

A El Imparcial le llamaba ayer la atención que algunos conservadores transitasen con frecuencia por las calles inmediatas al palacio de las Cortes. Si este era un aviso, no ha producido efecto; pues nuestros amigos entran y salían en el Congreso sin dificultad alguna. No pueden decir lo mismo el Sr. Gasset y los amigos de El Imparcial, pues el público que cavila y piensa, discute sobre la conducta de los que ayer eran ministros del rey Amadeo, le dirigen serviles saluciones en sus periódicos; y hoy son admiradores de la república, y ante ella inclinan su frente.

No ha habido más que palabras de indignación y de vergüenza para El Imparcial de ayer, que por todas partes respira miedo.

Este desdichado periódico no merece más que el desden y la repulsió de todos los hombres de bien.

La comunicación pasada ayer por el Congreso al Senado, dice así: «El Congreso de los diputados acaba de recibir un mensaje en que S. M. el rey hace formal renuncia de la corona.

Ante sucesos de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado. En nombre, pues, de altísimos intereses, reclama con este efecto cooperación para que constituidas ambas Cámaras en una sola, provengan con un solo acuerdo al bien de la patria, al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso 11 de Febrero de 1873.—Nicolás María Rivero, Cayo López, Miguel Morayta.

La respuesta del Senado está concebida en estos términos: «El Congreso de los diputados:»

EL GOBIERNO.

Madrid 12 de Febrero de 1873.

MENSAJE DEL REY.

A las tres en punto se abrió la sesión. Las tribunas están llenas de expectadores y los bancos de los diputados se pueblan instantáneamente. El señor presidente anuncia que se va a leer una comunicación del gobierno, que contiene un mensaje del rey, y el secretario Sr. Lopez (D. Cayo) sube a la tribuna, y en medio del mayor silencio de las tribunas y la más profunda atención de los diputados, lee los siguientes documentos:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor.—A la una y media de este día me he personado con el señor ministro de Estado en la real cámara a instancia de S. M. el rey (que Dios guarde), el cual me ha hecho entrega del adjunto documento, que tengo el honor de acompañar a V. E. para que se sirva dar conocimiento de él al Congreso.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1873.—Manuel Ruiz Zorrilla.»

AL CONGRESO.

Grande fué la honra que merecí a la nación española eligiéndome para ocupar su trono; honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar a un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivo el peligro, decidido a inspirarme únicamente en el bien del país y a colocarme por cima de todos los partidos, resuelto a cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto a hacer todo linaje de sacrificios por dar a este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza a que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer en las dificultades que no se ocultaban a mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término a las sangrientas y esteriles luchas que hacé tanto tiempo desgarran sus entrañas.

En 11 de Febrero de 1873. En vista de la renuncia de S. M. y del mensaje de ese Cuerpo colegislador, el Senado considera necesaria la reunión de ambas Cámaras en una sola asamblea para proveer a las necesidades de la nación. Y lo comunica a ese Cuerpo, participándole al mismo tiempo, que el presidente del Senado queda autorizado para ponerse de acuerdo con el del Congreso, a fin de llevar a cabo dicha resolución.—Lauriano Figuerola, Federico Balart, Vicente Fuenmayor.»

Los diputados constitucionales y conservadores han asistido ayer al Congreso y permanecido en sus puestos.

De un suplemento que anoche publicó El Imparcial, tomamos estas noticias:

El duque de la Torre se encuentra desde anoche en esta capital. No eran exactos, por consecuencia, los rumores que le atribuían determinada actitud ni los supuestos actos que se aseguraba haber realizado al llegar a las cercanías de Madrid.

Desde las primeras horas de la mañana ha rodeado el palacio del Congreso una gran multitud esperando las decisiones de la Cámara; pero en actitud completamente pacífica y abrigando absoluta confianza en los acuerdos de las Cortes.

El regimiento de caballería de España se halla situado en la Cuesta de la Vega; el resto de la guarnición de Madrid continúa en los cuarteles, dando el servicio de retener la fuerza ciudadana que ocupa casi todos los edificios públicos y custodia el palacio de la Representación nacional.

La actitud de la población ha sido y continúa siendo tan admirable que hasta los más encarnizados detractores de la libertad no han podido menos de confesar que el pueblo de Madrid es un modelo de sensatez y cordura.

Los subsecretarios de la presidencia del Consejo y del ministerio de la Gobernación y los directores generales de este último departamento, entregaron esta mañana sus respectivas dimisiones al Sr. Ruiz Zorrilla. Este se negó a aceptarlas, creyendo que a su sucesor únicamente le correspondía admitirlas.

Esta firmada la comunicación para entregar al sucesor del Sr. Ruiz Zorrilla, con arreglo a inventario, el edificio y rico mobiliario de la presidencia del Consejo.

Esta noche salen SS. MM. para Lisboa en tren especial, acompañados de los señores conde de Rius, general Burgos y algunos de los gentilhombres de su casa. Los reyes descansarán en la capital del reino vecino el tiempo necesario para que pueda restablecerse la reina.

Tan luego como se acepte definitivamente la renuncia del rey, la Asamblea proclamará la república federal, a cuyo efecto tienen los republicanos preparada una proposición que se calcula sea aprobada por más de 140 diputados, procediéndose en seguida al nombramiento del gobierno provisional. Créese que el Sr. Márto será elegido presidente de la Asamblea nacional.

A juzgar por lo que hemos oído, el gobierno provisional quedará constituido en esta forma: Presidente sin cartera, D. Nicolás María Rivero.

Ministro de Estado, D. Emilio Castellar. Gracia y Justicia, D. Estanislao Figueras. Gobernación, D. Manuel Gomez. Hacienda, D. Francisco Pi y Margall. Fomento, D. Manuel Becerra. Guerra, D. Fernand Fernandez de Córdova. Marina, D. Jose Maria Beranger. Ultramar, D. Francisco Salmerón y Alonso.

«Es ya un hecho fuera de duda que la república sea proclamada esta tarde por las dos Cámaras reunidas en una sola bajo la denominación de Asamblea nacional. Una gran parte de la mayoría radical se declara desde luego republicana, y el resto acepta esta forma de gobierno como imposición de las circunstancias.

También el ex-presidente del Consejo de ministros, Sr. Ruiz Zorrilla, debe salir mañana para Lisboa.

Con gusto nos asociamos al elogio que La Discusión hace de la prudencia y la calma del pueblo de Madrid en la crisis que estamos atravesando; pero es menester que esa calma y esa prudencia no desaparezcan un solo momento. Es menester que las tristes escenas de otros pueblos no se reproduzcan entre nosotros.

El periódico más radical entre los radicales, La Nueva España no cree posible ya volver atrás, y como el Sr. Márto, se decide por la proclamación de la república.

Dice un telegrama que en Lisboa han producido gran sensación las noticias de España. Motivo bastante fundado hay para ello.

Las facciones van decreciendo en las provincias Vascongadas, debido a la activa persecución que sufren, al mal tiempo que dificulta sus marchas y al escarmiento que sufrieron en la acción del Aya. Y de tal modo es exacto lo que decimos, que en Guipúzcoa, donde las facciones contaban con más de 3.000 hombres, se encuentran reducidas a tres partidas, que escasamente sumarán 1.000 combatientes.

No sucede lo mismo en Cataluña, donde como todavía no ha podido alcanzarse un golpe decisivo sobre las facciones, éstas continúan vagando sin novedad.

Parece ser que el general Moriones había concurrido ayer en Vitoria hasta 13 batallones. El general Primo de Rivera, que regresó anteayer desde Onate a Vergara, ha llegado a Elgoibar.

La facción Savalls estaba subdivida en pequeños grupos, mientras que la de Olo huía hacia Orbió, activamente perseguida.

Hasta las seis de la tarde de ayer no ocurría novedad alguna en las provincias, y todas las autoridades dan la seguridad de sostener el orden, caso de que llegara a alterarse.

Se ha dicho que algunos de los sargentos de artillería recientemente ascendidos, han solicitado su licencia absoluta.

A las cuatro y cuarto de la tarde de ayer, llegó el Senado, que fué recibido en la puerta del edificio por los secretarios del Congreso. Los senadores entran en el salón de sesiones, y el presidente declara que ambos cuerpos quedan constituidos en Asamblea soberana.

Los ministros, excepto el de la Guerra y el presidente del Consejo, llevando a su cabeza al de Estado, se presentan en el banco azul.

El señor presidente pregunta si se acepta la renuncia del rey, y la Asamblea lo acuerda así por unanimidad en votación ordinaria.

Admitida la renuncia del rey, el Sr. Márto, después de decir que el presidente del Consejo no se ha presentado a la cabeza del gobierno por hallarse indispuerto, dice que el ministerio resigna sus poderes en manos de la Asamblea nacional.

«Se acuerda dirigir un mensaje al rey participándole el dolor en que la Asamblea ha admitido su espontánea y deliberada renuncia y se nombra una comisión para redactar ese mensaje? pregunta de

nuevo el señor presidente, y así se acuerda levantándose todos los diputados y senadores presentes.

En seguida se da cuenta de la comisión nombrada para redactar el mensaje, se retiran los individuos de ella y se suspende la sesión.

Ayer según dice La Epoca, debió celebrarse una conferencia convocada por el Sr. Rívero con los generales más importantes. A ella habrá asistido el duque de la Torre con sus amigos. Si se organiza un gobierno nacional que convoque Cortes para que libérrimamente decida el país su organización política, creemos que todos los generales estarían a las órdenes de ese gobierno para sostener el orden de otro modo, muchos de ellos se retirarán a sus casas, por creer peligrosas en estas circunstancias la proclamación de la república. Referimos puntualmente lo que hemos oído, sin garantizar nada, pues como pueden suponer nuestros lectores, todo se abulta y se desfigura.

El ilustre duque de la Torre ha estado ayer a la una y media en casa del presidente del Congreso. Al declarar aquel a éste que él y sus amigos están dispuestos a apoyar la solución que las Cortes den al gravísimo conflicto constitucional pendiente, el Sr. Rívero le ha tendido los brazos con efusión.

El duque de la Torre se ha echado en ellos y ofrecido al presidente del Congreso que esta noche, cuando esté constituido el gobierno y pueda recibir, irá con gran número de generales, amigos suyos y de la causa del orden, a ofrecerle sus espadas y sus servicios.

Así lo dice La Política.

Ayer se ha fijado en las esquinas una alocución suscrita por los Sres. Figueras, Pi, Castelar, Salmeron, Benot, Bernardo García y demás diputados y senadores de la minoría republicana, recomendando a sus correligionarios calma y prudencia en los momentos supremos que atraviesamos. «Mantened vosotro el orden en las calles, dicen, y dejadnos a nosotros el cuidado de salvar la república.»

En Madrid el orden se sostiene hasta ahora, pero en provincias han empezado los gérmenes de disolución. Algunos pueblos han proclamado ya la república, y en otros hay temores de que no se reciban con las más benévolas disposiciones los actos y medidas que se adopten en esta capital.

Algunos creen que el general en jefe a quien se refería el Sr. Ruiz Zorrilla ayer noche es el general Moriones.

Este, según se ha dicho en el salón de conferencias, tiene reunidos en Vitoria quince batallones y preparado el material necesario para trasportarlos a Madrid por ferrocarril. La circunstancia de no haber dado contestación alguna a los varios despachos que se le han dirigido por telegrama hace temer que su actitud no sea nada favorable al nuevo orden de cosas que se trata de crear en Madrid.

Así nos lo dice un periódico de la noche; pero según nuestras noticias, el general Moriones, si viene a Madrid es llamado por el nuevo gobierno.

Entre las diversas medidas de precaución que el gobierno ha creído deber adoptar, es una el establecimiento de un reten en el edificio de la Universidad central. Por esta razón, las cátedras han estado ayer cerradas.

De La Correspondencia tomamos todos estos sueltos, que aunque refiriéndose algunos de ellos a lo que ya decimos en otro lugar, deben ser consignados para que nuestros lectores se penetren bien en el desarrollo de los importantes sucesos del día:

«A las cuatro y media de la tarde atravesaron la Puerta del Sol dos individuos con una bandera roja, dirigiéndose por la calle de Carretas a la plaza de Anton Martín. Agregáronseles pronto infinitos curiosos, lo cual produjo alguna alarma y dió lugar a que se cerraran varias tiendas y casas. En la plaza de Anton Martín les esperaba un grupo que prorrumió en vivas a la república al verlos llegar con la bandera, que colocaron en lo más alto de la fuente de dicha plaza con gran algazara y entusiasmo. La actitud era completamente pacífica.»

«La casa del conocido republicano Sr. García López, fué durante todo el día y la noche de ayer, el punto de reunión de la intransigencia republicana: en ella se encontraban constantemente varios de sus correligionarios, tales como los Sres. Casado, Altolaguirre, Gutiérrez, Herrera, Barbier y otros, y allí acudían ansiosos de noticias los afiliados a dicha fracción.»

«El rey quería partir esta misma noche para Lisboa, dejando a la reina en una legación.»

«Se dice que se conservará a D. Cirilo Alvarez al frente del Tribunal Supremo de Justicia.»

«Hoy se decía que el general Moriones tenía reunidos ayer tarde en Vitoria trece batallones del ejército del Norte.»

«Parece que los hombres más importantes de la situación saldrán a la estación a despedir a D. Amadeo.»

«En todas las oficinas de palacio estaban hoy ocupados en arreglar los papeles pertenecientes a los reyes.»

«Dícese que la reina ha mostrado deseos de continuar auxiliando con sus limosnas a los establecimientos de beneficencia de España.»

«Decíase esta tarde que estaban para llegar a Madrid ocho batallones del ejército del Norte.»

«A la una de esta tarde el rey firmó el acta de renuncia por sí y sus hijos al trono de España.»

«Esta tarde a la una se reunieron los ministros en el ministerio de Estado y después de haber conferenciado algunos instantes, el Sr. Ruiz Zorrilla y Martos subieron a la Cámara, donde el rey les entregó el acta de renuncia al trono. Después conferenciaron un rato y volvieron al ministerio de Estado, donde se hallaban los demás ministros, retirándose todos a las Cortes a la media hora.»

«El Sr. Salaverría ha sido, como el Sr. Ulloa, felicitado por diputados de todos los lados de la Cámara a consecuencia de su discurso pronunciado esta tarde en el Congreso.»

«El mensaje de renuncia del rey por sí y su dinastía está escrito de puño y letra de don Amadeo.»

«Los ministros han presentado esta tarde la dimisión de sus cargos ante la Asamblea, en cuanto se admitió la renuncia del rey.»

«La frase que el Sr. Rívero ha creído alusiva a su persona, es la de que hoy que acaba la monarquía empezaba la tiranía.»

«Ha llegado a Madrid esta tarde el diputado de Zaragoza Sr. Gil Verges, y mañana deben llegar sus compañeros de diputación.»

«La orden de la Cruz roja ha enviado una comisión al presidente de las Cortes por si ocurriera un conflicto y fueran útiles sus servicios.»

«El presidente del Congreso, Sr. Rívero, se ha creído aludido y agraviado por una frase del Sr. Martos, y ha dejado la presidencia. Se hacían esfuerzos a última hora para calmarlo.»

«La proposición de república ha sido suscrita por los Sres. Figueras, Pi y Salmeron, republicanos, y los Sres. Lagunero, Fernandez de las Cuevas, Molini y Salmeron (D. Francisco), radicales.»

«Hoy hemos oído desmentir la noticia de que el señor marqués del Duero estuviese ayer en palacio como se ha dicho.»

Dos grandes duques rusos, el príncipe Nicolás y el príncipe Miguel, van a acompañar a las tropas rusas en sus campañas del Turkestan.

También en Berlín y San Petersburgo, como en Inglaterra, los Bancos han bajado el tipo del descuento.

Ayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: He aquí sobre orden público los despachos de la Gaceta:

Vascondadas y Navarra.—La columna del coronel Padin, desalojó anteayer en la sierra de Sarril (Navarra) a una facción de 100 hombres, haciéndole un prisionero.

La facción Iriarte, fuerte de unos 320 hombres, atacó en el mismo día a Irurzun; pero fué rechazada con pérdida de algunos heridos.

El capitán Mañiz, del regimiento del Príncipe, alcanzó a 5 en Mañaira a la partida Górruña, compuesta de unos 150 hombres, haciéndola huir con pérdida de tres muertos y un prisionero.

Cataluña.—El coronel Cabrinety batió en Vidrà el 7 a las facciones Savalls y Cortazar, entre las que reunían unos 700 hombres, desalojándolos de sus posiciones, y causándoles cuatro muertos y gran número de heridos.

Las tropas tuvieron ocho heridos y 19 contusos.

Valladolid.—La columna al mando del comandante Saenz, de la Guardia civil, batió anteayer en el Concejo de Sobrescobio a la facción Valdés causándole un muerto, un herido y tres prisioneros, logrando dispersarla y recoger varias armas de guerra.

El capitán Rodríguez, con las fuerzas de su mando, cogió prisioneros a dos carlistas de Villamejín, y al pasar por Villanueva le hicieron una descarga desde las casas. Atacadas estas, se retiró la facción, dejando tres heridos, de los cuales uno prisionero.

Por decretos que hoy inserta el periódico oficial se hace merced de título del reino con la denominación de Conde de Candilla a D. Manuel Chaves, y Marqués de Cayo del Rey a D. Justo San Miguel.

También se conceden cruces de María Victoria a D. Gregorio Hueso, D. Manuel Logroño y don José Aguado.

Sobre orden público he aquí las noticias que encontramos:

«En Villanueva (Oviedo) ha sido batida la facción Rosas, dispersándola completamente y haciéndola tres heridos y un prisionero.»

«Han sido trasladados a Oviedo 19 individuos complicados en el movimiento carlista de aquella provincia.»

«El cabezalla Ollo al frente de 100 hombres entró ayer en Orbizo huyendo de la activa persecución del general en jefe.»

«En Sobrescobio, Oviedo, ha sido de rotada la facción Valdés, causándole un muerto, un herido, cuatro prisioneros y abandonando en su huida seis fusiles Remington.»

«La partida de Mochoa que vagaba por la provincia de Soria, ha pasado por Piqueras en dirección de Peñalver, al parecer con el propósito de atravesar el Duero.»

«El general Primo de Rivera llegó ayer a Vergara con su columna, procedente de Oñate, y saliendo inmediatamente para Elgoibar.»

«Se ha presentado en Maetzua una partida de 30 hombres.»

«El general en jefe se encontraba ayer en Abarzuza.»

«Los cabezallas Rada y Ollo se encontraban ayer en las Amezuas.»

Sobre los graves acontecimientos que son consecuencia de la abdicación del rey, podemos anticipar estas noticias:

«Ayer estuvieron en la Presidencia del Consejo a ofrecerse al Sr. Ruiz Zorrilla para mantener el orden en caso necesario y en nombre del señor duque de la Torre, los generales Malcampo y Topete. Este último ya había estado por la tarde conferenciando con el presidente del Consejo.»

«Después de terminada la sesión de anoche se reunieron en la Presidencia del Consejo con el señor Ruiz Zorrilla, los Sres. Martos, Beranger y Becerra.»

«Créese generalmente que el Sr. Rívero continuará en su puesto de presidente de la Cámara.»

«La noticia de la abdicación del rey era ayer conocida en todas las provincias. En ninguna se ha alterado el orden, si bien, como es natural, reina en ellas la excitación consiguiente al ser conocido tan grave acontecimiento.»

«Parece que hoy a primera hora se dará cuenta en el Congreso de la abdicación del rey.»

«Créese que la Cámara está de acuerdo para abreviar todo lo posible el debate y la votación, y que dentro de la misma tarde quedará adoptada una solución.»

«Dícese que la mayoría de las opiniones en la alta Cámara optará por el nombramiento de un gobierno provisional mixto, de republicanos y radicales, en el cual no figurará ninguno de los actuales ministros.»

«Asegúrase que el rey abandonará hoy mismo a Madrid.»

«El Sr. Ruiz Zorrilla dejará hoy el palacio de la presidencia y mañana saldrá de Madrid para el extranjero.»

«A las diez celebraron ayer una conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla los Sres. Figueras y Pi y Margall.»

«Los Sres. Pi y Margall y Figueras celebraron a la una una larga conferencia con el presidente del Congreso Sr. Rívero.»

«Los Sres. Rívero y Figueras celebraron ayer mañana varias conferencias, y puede decirse que no dará ninguno de estos personajes paso alguno sino con previo acuerdo entre ambos.»

«El Sr. Ruiz Zorrilla, decididamente no acepta puesto alguno en el nuevo orden de cosas que se establece.»

«A pesar de la excitación que hay en los ánimos el orden no ha llegado a alterarse.»

«He aquí la lista de las cincuenta personas nombradas por el señor presidente para la comisión permanente del Congreso: Sres. Figueras.—Lagunero.—Soriano Placent.—Carmona.—Saulate.—Soria.—Martra (E).—Guardia.—Puigerver.—Castelar.—Ramos Calderon.—Aguilar.—Ocon.—Escoriza.—Gimenez Mena.—Esteban Collantes.—Orens.—Pi y Margall.—Navarrete.—Valdés (Daniel).—Aguilera.—Martos (Enrique).—Niebo.—Villavicencio.—Abarzuza.—Sanchez Yago.—Gonzalez Gener.—Sendin.—Barberá.—Montero Gujarrar.—Marqués de la Florida.—Valera.—Castells.—Sanchez (Hilario).—Martinez Barcia.—Sicilia.—Rosell.—Gándara.—Mathet.—Mompou.—Dama.—Quiroga.—Ayuso.—Moncasi.—Olave.—Bugalal.—Salaverría.—García Martínez.—Somolinos.—Rozas.»

«Constituido el gobierno provisional y formado el ministerio que ha de funcionar durante el periodo de interinidad, se disolverán las Cortes actuales y se convocarán Cortes Constituyentes al efecto indicado de reformar la Constitución.»

TELEGRAMAS.

PARIS 8.—La comisión de los treinta ha deseado tres proposiciones del Sr. Dufrayre, aprobando únicamente la redacción del dictamen de la sub-comisión.

El Sr. de Broglie ha sido nombrado secretario.

LISBOA 10 (noche).—Las noticias de España han producido gran sensación aquí.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 55-80. El 5 por 100 idem, a 90-70. El exterior español, a 26-1/2. Consolidados ingleses, a 92-3/8. Bolsin.—El exterior español viejo, a 25-5/8. Id. de 1871 y 1872, a 25-3/8. El interior español a 22-3/8.

ULTIMA HORA.

Las declaraciones que nuestros amigos hicieron ayer en el Congreso, respondían al espíritu que dominaba en las esferas más autorizadas del partido constitucional. De ahí que nosotros, conocedores de lo que ocurría, dijésemos al terminar nuestro artículo de ayer, «que en el caso de que la resolución del rey fuese irrevocable, como él lo había expresado, los partidarios del orden y de la libertad, tendrían de nuestra parte la prudencia y la moderación que exigen las circunstancias.»

Ayer tarde algunos grupos pasearon la bandera roja por la Puerta del Sol y algunas calles de Madrid, pero sin que cometiera atropello alguno.

Se veían también algunas personas con gorro frigio.

El aviso que daba ayer El Imparcial llamando la atención de los republicanos sobre el Circulo de la calle del Clavel, ha producido sus efectos. Anoche el local en que está establecida dicha sociedad fué ocupado por quinientos individuos con armas, que se retiraron al poco tiempo, si bien debemos decir en honor de los mismos, y para mortificar de El Imparcial, que ningún amigo nuestro sufrió el más insignificante contratiempo.

«¡Ojalá los amigos de El Imparcial no lleguen a ser dentro de pocos días los malévolos y los sospechosos.»

Los señores generales Gándara y Rossell, hicieron notar con energía, que no votaban por la república.

Es de advertir en medio de tantas decepciones, el respeto y las simpatías que han despertado, tanto nuestros amigos como otros señores diputados, a quienes su conciencia no ha permitido votar por la república.

Anoche a las nueve y media, la comisión de la Asamblea que había de llevar la respuesta al mensaje de S. M., no se había podido presentar en palacio.

Durante la tarde y noche pasadas, ondeaba la bandera roja en la fuente de la plaza de Anton Martín. También se veía este símbolo en un balcon del piso 2.º de la fachada principal de la casa de Astrarena.

Los hombres de El Imparcial, especialmente su propietario, que tanto deben al duque de la Torre, no han titubeado en señalarle a las iras populares. ¡Qué timbre de gloria y de relictud para el señor Gasset!

Al votar ayer por la república el Sr. Beranger, fué salutado este voto con nutridos aplausos. No envidiamos este triunfo al Sr. Beranger.

A las nueve de la noche, momentos antes de proceder a la votación en el Congreso, se situó en la calle de Florida-blanca una sección de guardia civil de caballería. Al poco tiempo, y sin duda, por órdenes enviadas al efecto, dicha fuerza dejó franco aquel punto, ocupándolo voluntarios de la Libertad.

Las palabras del Sr. Ulloa han sido pronunciadas en el Congreso con plena autorización de los constitucionales sus compañeros, y han sido muy aplaudidas. Sus explicaciones han sido recibidas como una muestra de lealtad que puede contribuir, como dijo el Sr. Castelar, a la unión de todos los españoles.

Así lo hace constar también La Correspondencia. Declara La Correspondencia, autorizadamente, que es falsa la noticia que da ayer El Imparcial de que el general D. José de la Concha haya estado en palacio ni dado al rey consejos de ningún género.

Las declaraciones hechas ayer en el Congreso por nuestros respetables amigos los Sres. Ulloa y Romero Ortiz, han producido el mejor efecto por su moderación, por su dignidad y por su patriotismo.

Ayer, el local donde está establecido el Bolsin estuvo cerrado hasta las diez de la noche. Aunque después se abrió un momento, era tal el pánico que se había apoderado de los especuladores, que no llegó a hacerse operación alguna.

La Bolsa estuvo ayer en expectativa de los graves acontecimientos que estamos presenciando, y cuyo resultado no se preveía en la hora oficial de cotización. El 3 por 100 interior llegó a hacerse a 22-30; pero después descendió a 22, que fué el último cambio.

Ayer se decía que mientras se constituye definitivamente la administración, quedan suspensos los pagos que se verificaban por la tesorería central.

Nada tiene de extraño que, dada la importantísima baja que han tenido los fondos públicos, acuerde el sindicato de la Bolsa que las operaciones hechas puedan liquidarse el 15 del corriente.

Segun nuestras noticias, que rectificaremos gustosos, solo el Sr. Montero Rios estuvo ayer en palacio.

Los ministros que en la sesión de ayer se abstuvieron de votar la república española, fueron los Sres. Zorrilla y Montero Rios.

Ayer se decía que los primeros decretos que firmaría el nuevo gobierno, sería un declarando garantía por la nación la deuda del Estado y otro proclamando el sagrado principio de la integridad de la patria.

Ayer noche estaban algunas casas iluminadas.

Después de votarse en el Congreso la república hubo repique de campanas en algunas iglesias de Madrid.

A las once de la noche, la comisión del Congreso, algo mermada, presidida por el Sr. Rívero, fué a palacio a dar cuenta al rey de su mensaje de renuncia al trono estaba aceptado por la Asamblea nacional.

Se designaba anoche como capitán general de Madrid al Sr. Nouvilas.

Decíase anoche en algunos círculos, antes de co-

nocerse la candidatura que publicamos en otro lugar que formarían parte del nuevo gobierno los señores marqués de Albaida, Contreras y García Ruiz.

Los radicales estaban anoche bastante disgustados porque el Sr. Martos quedaba fuera del gobierno.

Hubo anoche momentos en que se creía seguro que el Sr. Martos quedara de presidente de la Asamblea nacional; pero esta combinación no pudo al fin realizarse, y eso que tenía muchos defensores entre republicanos y radicales.

Algunos diputados intransigentes de los más conocidos, no se mostraban anoche muy satisfechos de la triunfante combinación ministerial.

Decíase que el señor marqués de Albaida irá a la embajada de París.

El Sr. Zorrilla ha expresado el deseo de partir para el extranjero, hoy mismo.

El grupo de ciudadanos que se instaló en el circulo de la calle del Clavel, ha continuado durante la noche, pero en son de protección y no de ataque a las personas que le frecuentaban.

No se sabía aun anoche si ésta Asamblea será disuelta ó retendrá sus poderes hasta que se reúna la Constituyente que en breve será convocada.

La comisión nombrada ayer por la Asamblea para presentar al rey el mensaje de la corona le formaban los siguientes individuos:

Sres. Acha, Eraso, Alonso (D. Juan Bautista), Calderon Collantes, Cervera, Elio, España y Puerta, Guardia, Abarzuza, Maisonnave, Huelves, Llano y Persi, Suarez García y Rivera.

La comisión nombrada para acompañar al rey en su viaje se compone de los Sres. Montesino, Seoane, Oreiro, Almanzora, Hidalgo Caballero, Carrasco, Rojo Arias, Ulloa (D. Augusto), Nuñez de Velasco, Rossell, Gutiérrez Gamero, Sorni, Fernandez Muñoz y Moncasi.

Suplentes: Sres. Canalejas, Molini, Navarrete, Sanz y Correa, Labrador y Fuenmayor.

En la votación por papeletas del nuevo gobierno no han tomado parte nuestros amigos, ni los diputados del grupo alfonsino.

Todo el mundo ha reconocido que la dureza con que el Sr. Ulloa trató ayer al Sr. Zorrilla, era muy merecida.

A las cuatro de la madrugada han partido sus magestades en un tren expres para Lisboa. Les acompaña una comisión nombrada por las Cortes y varias personas de su servidumbre, y otras que han querido darle una notable prueba de su adhesión.

Bastantes y caracterizados hombres del partido constitucional, se han presentado también en la estación a despedir a los reyes.

Entre las personas que acompañan a SS. MM. recordamos a los Sres. Albareda, Riús, Gándara, Tasara, Benifayó, marqués de Dragonetti y otros.

La reina ha abandonado el lecho al partir para la estación.

Nosotros que noble, decidida y desinteresadamente hemos defendido la dinastía, aprovechamos estos momentos de decepción y de amargura para tributar el homenaje de nuestro dolor y de nuestra consideración a estos príncipes, víctimas de nuestras discordias y de nuestros odios.

El Sr. Figueras, presidente del poder ejecutivo, manifestó anoche en la Asamblea, que en todas las provincias reinaba tranquilidad excepto en Sevilla, donde se habían cruzado algunos tiros entre la fuerza pública y el pueblo.

Una noticia, que pudiera tener gran importancia en estos momentos, circuló anoche en los centros políticos. Decíase que en Portugal había estallado un movimiento republicano, que se suponía triunfante.

La noticia, sin embargo, parece que hasta ahora no tiene autorizado fundamento, ni pasa de ser un simple rumor.

Se han abstenido también de votar la república, los Sres. Rodríguez (D. Gaspar), Alsina y Gasset.

Al salir esta mañana a las tres de la madrugada del Congreso, no se veían grupos en sus alrededores, ni casi un alma por las calles; bien que el frío en la noche pasada ha sido intensísimo.

Las ofertas que el Sr. Figueras, presidente del poder ejecutivo, hizo en el sentido de garantizar firmemente el orden, merecerán los aplausos de todo el país sensato.

Segun nuestras noticias, S. M. el rey, después de permanecer algunos días en Lisboa, se instalará en Suiza.

Debemos manifestar, en obsequio de la verdad, que hasta las siete de la mañana, hora en que entre en prensa nuestro periódico, reinaba en Madrid tranquilidad completa.

Hoy a las dos de la tarde se elegirá la nueva mesa de la Asamblea nacional. El Sr. Rívero será elegido presidente, y se halla para las vicepresidencia de los Sres. Figuerola, Sorni, Gomez y marqués de Perales.

Continuación a las doce de la noche de la sesión permanente de la Asamblea.

A las doce menos diez minutos se abrió de nuevo la sesión, y se procedió a la elección del Poder ejecutivo, efectuándose por medio de papeletas.

Verificado el escrutinio dió el siguiente resultado: Tomaron parte en la votación 256 representantes.

Resultaron elegidos: Presidente del Poder ejecutivo, D. Estanislao Figueras, por 244 votos.

Ministro de Estado, D. Emilio Castelar, por 245 votos.

Ministro de Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmeron y Alonso, por 242.

Ministro de la Gobernación, D. Francisco Pi y Margall, por 243.

Ministro de Hacienda, D. José Echegaray, por 242.

Ministro de la Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova, por 239.

Ministro de Marina, D. José María Beranger, por 245.

Ministro de Fomento, D. Manuel Becerra, por 233.

Ministro de Ultramar, D. Francisco Salmeron y Alonso, por 238.

También obtuvieron votos los Sres. Martos, Mosquera, Gomez, Abarzuza, Coronel y Ortiz, Nouvilas, Canalejas, Cisa y Cisa, Chao, Moreno

Rodríguez, Garrido, Comas, Rebullida y otros. Hubo cuatro papeletas en blanco.

Proclamado el poder ejecutivo, el presidente de la Asamblea le invitó a tomar asiento en el banco destinado a los ministros, verificándolo así los elegidos excepto el Sr. Córdova, siendo saludados con un prolongado aplauso.

El Sr. Martos (D. Cristino) se levantó y dió los siguientes vivas: ¡viva la república! ¡viva la integridad del territorio! ¡viva Cuba española! que fueron calorosamente contestados por la Asamblea, y añadió: «Pido al nuevo ministerio que trasmita estos vivas por telegrama a nuestros hermanos de Ultramar.»

El presidente del Poder ejecutivo Sr. Figueras, se levantó a pronunciar breves frases. Dijo que lo muy fatigado que estaba física y moralmente, no le permitía hacer un largo discurso. Manifestó que el gobierno abrigaba el firme propósito de ocurrir con mano fuerte a la necesidad de orden público, y que esperaba conseguirlo pronto.

Dijo que los individuos procedentes del antiguo partido republicano federal que tomaban asiento en el banco azul, habían, por necesidades del momento, sacrificado parte de sus ideas, pero que esperaban verlas triunfar en las próximas Cortes Constituyentes, añadiendo que si no lo lograsen abandonarían aquel puesto y volverían a tomar asiento en los bancos de la oposición.

Concluyó diciendo con frase entonada que la república aseguraría la libertad, el orden y la integridad del territorio. (Aplausos.)

El señor ministro de Hacienda (Echegaray), dijo: «Los que fuimos ministros de Amadeo de Saboya, y hoy somos ministros de... (aquí el ministro hizo una ligera pausa añadiendo, de España), debemos explicar nuestra actitud.»

Esta le explicó el Sr. Echegaray, diciendo que los peligros del momento les habían obligado a tomar las carteras, pero que estaban firmemente resueltos a abandonarlas tan pronto las circunstancias lo permitiesen.

Terminó diciendo que sabía, que tenía la certidumbre de que no sería bien mirado su proceder, pero que el solo tenía para tales dudas la sonrisa del desden.

El Sr. Ocon se levantó a pedir que se diese lectura de una proposición que, por lo visto, estaba sobre la mesa, pero cuyos términos nos fueron desconocidos, porque al fin la retiró su autor. Pero retirada y todo, el Sr. Ocon añadió con bastante calor:

«Esta proposición debería haber salido del banco azul, donde, por lo visto, hay algunos señores ministros a quienes hace ascos la palabra república, y yo desearía que el Sr. Echegaray, cuya oratoria oigo siempre con tanto placer, no tuviera temor en pronunciar la palabra república, y la dejara caer alguna vez de sus labios.»

El Sr. Echegaray dijo: «¿Qué forma de gobierno hemos votado hoy? La república. Luego si somos ministros de España, somos ministros de la república.»

La sesión se suspendió a las tres menos cuarto, señalándose la orden del día de hoy, la elección de la mesa de la Asamblea.

ADVERTENCIA.

La preferente importancia que tienen los sucesos de ayer nos obliga a retirar varias secciones de nuestro periódico.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

Santa Olalla virgen y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Servitas.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Montserrat ó en San Andrés.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 51 al 53 de sorteo, carpetas números 4811 a 20, 2161 a 70, 5111 a 20, 4021 a 30, 1271 a 80, 1511 a 20, 1781 a 90 y 351 a 60 de señalamiento.

Id